



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 00199

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE JULIO DEL 2006
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, PEDRO
JOSE ALEGRIA SOTO

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:15 HORAS DE LA TARDE DEL DIA 25 (VEINTICINCO) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, (2006) MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DEL QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

ANDRES BAUTISTA GARCIA
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
GERMAN CASTRO GARCIA
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
RAMIRO ESPINO FERMIN
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ

:PRESIDENTE
:VICEPRESIDENTE
: SECRETARIO AD-HOC
: SECRETARIO

SENADOR AUSENTE CON EXCUSA LEGITIMA: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO.

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER, HERNANI SALAZAR SIMO.

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS

SENADOR PRESIDENTE: Colegas, nosotros abrimos la Sesión, pero vamos a dar un receso hasta las seis, porque el Código Penal, todavía no lo han terminado de preparar y el Presidente de la Cámara de Diputados me llamó ahora y me dijo que amanecieron, pero que todavía le falta y que están trabajando en la Comisión para entregárnoslo a las seis y no podemos abrir la Sesión, seguir sin incluirlo, porque entonces, no podemos romper con eso.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Yo considero, que como hay quórum, continuar la Sesión, incluir el Proyecto de la Cámara de Diputados, conocemos los temas pendiente en agenda y entonces a las seis regresamos ¿no es posible?

SENADOR PRESIDENTE: ¡Senador!, es que no es posible por el asunto de la confección. Así es que, vamos a dar un receso hasta las seis de la tarde.

Hora: 3:20

2. PASE DE LISTA, COMPROBACION DEL QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

**ANDRES BAUTISTA GARCIA
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
GERMAN CASTRO GARCIA
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
RAMIRO ESPINO FERMIN
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ**

**:PRESIDENTE
:VICEPRESIDENTE
: SECRETARIO AD-HOC
: SECRETARIO**

SENADOR AUSENTE CON EXCUSA LEGITIMA: PEDRO JOSE ALEGRIA.

SENADOR PRESIDENTE: SE REANUDAN LOS TRABAJOS DE ESTA SESION

HORA: 10:49 P.M.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS: (No hubo)

b) APROBACION DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE:

ACTA NO. 00183 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2006. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

ACTA NO. 00184 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2006. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión las actas que terminamos de leer (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar las Actas que terminamos de leer, que levanten su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADAS**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO (NO HUBO)

b) CAMARA DE DIPUTADOS

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO 2006, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL NUEVO CODIGO PENAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (NO HUBO)

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL (NO HUBO)

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS
EN EL SENADO**

(NO HUBO)

f) SENADORES

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2006, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, PRESENTANDO FORMAL EXCUASA POR SU INASISTENCIA EN LA PRESENTE SESION.

g) OTRA CORRESPONDENCIA (NO HUBO)

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 20119-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE OHO MIL (RD\$8,000.00) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR UBENCIO RECIO . **(PROPONENTES: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ).** Depositada el 24/07/2006. . COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

2. Iniciativa: 20120-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA PROFESORA ANTONIA ALTAGRACIA DURAN PEÑA DE VARGAS. **(PROPONENTES: ENRIQUILLO REYES RAMIREZ).** Depositada el 24/07/2006. . COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

1. Iniciativa: 20121-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$ 2,600.00 A RD\$8,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA PROFESORA NURYS BEATRIZ BATISTA CANTURENCIA. **(PROPONENTES: ENRIQUILLO REYES RAMIREZ).** Depositada el 24/07/2006. . COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

2. Iniciativa: 20124-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR GILBERTO ANTONIO BARCACL TEJADA, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: ANDRES BAUTISTA GARCIA).** Depositada el 24/07/2006. . COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

3. Iniciativa: 20125-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION

DEL ESTADO DE RD \$1,014.00 A RD \$15,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ANTONIA MARCANO SANCHEZ. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY)**. Depositada el 24/07/2006. . COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

4. Iniciativa: 20126-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAMON LORENZO ALVAREZ, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ)**. Depositada el 24/07/2006. . COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES

5. Iniciativa: 20130-2006-PLO-SE

CODIGO DE ETICA DEL LEGISLADOR. **PROPONENTES: ENRIQUILLO REYES)**. Depositada el 25/07/2006. . COMISION DE ETICA

6. Iniciativa: 20131-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DEL SEÑOR MARIO VALENTIN BALCACER CASTILLO, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: PEDRO ANTONIO LUNA)**. Depositada el 25/07/2006. . COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES.

7. Iniciativa: 20134-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS POR LA SUMA DE RD\$40,000.00 **(PROPONENTES: TOMAS EMILIO DURAN GARDEN)**. Depositada el 25/07/2006. COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL TRABAJO Y PENSIONES.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG`S, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL GUAYAJAYUCO. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESIÓN DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2006.

Expediente 01994-2006-PLO-SE

La Comisión, después de analizar el referido Proyecto de Ley **HA RESUELTO:** rendir **informe favorable** del mismo, entendiendo que las secciones de **Guayajayuco, Billiguín y Rincón**, con todos sus parajes, constituyen un conjunto de comunidades serranas, enclavadas en la Cordillera Central, cuyos habitantes son guardianes de nuestra frontera, siendo un núcleo poblacional con idénticas características social, cultural y económica, que merecen ser tomadas en cuenta, a los fines de iniciar un proceso sostenido de crecimiento que eleve su calidad de vida y les permita escalar superiores niveles de desarrollo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

OTRO INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA EN SESION DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2006, PARA ESTUDIO DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZA CUALQUIER

PRETENSION O INICIATIVA QUE PROCURE EL TRASLADO DE DIFUNTOS QUE REPOSAN EN EL CEMENTERIO DE BAYAHIBE, PRESENTADA POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, GERMAN CASTRO GARCIA. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 02093-2006-PLO-SE)

Esta Comisión luego de trasladarse a la comunidad de Bayahibe reuniéndose con alrededor de ciento cincuenta personas representantes de los diferentes sectores de la sociedad, entre los cuales se encontraban: la Fundación para el Desarrollo de Bayahibe, la Iglesia Católica, el Síndico y los Regidores del Ayuntamiento del Municipio cabecera de San Rafael del Yuma, el representante de la Junta del Distrito Municipal de Bayahibe y sus Regidores, inspectores de turismo, miembros de las juntas de vecinos y representantes de los diferentes restaurantes, quienes manifestaron su total rechazo a que el cementerio de este Distrito Municipal sea trasladado a otro lugar, en el entendido de que el mismo constituye para ellos, el lugar sagrado donde reposan los restos de sus ancestros, los cuales han permanecido por más de un siglo en dicho cementerio; a la vez expresaron que ellos aceptarían la clausura, pero jamás permitir el traslado de sus antepasados.

Por lo antes expuesto, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable de la citada Resolución**, la misma se leerá, en lo delante de la siguiente manera:

"CONSIDERANDO PRIMERO: Que la ley No. 3455, del año 1952, sobre ORGANIZACION MUNICIPAL, establece en su artículo 31, numeral 41, que es atribución de los Ayuntamientos, "Establecer, mantener y administrar cementerios;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que es obligación legal de cada Ayuntamiento ordenar, reglamentar y resolver, cuanto fuere necesario o conveniente para proveer a las necesidades del municipio y a su mayor bienestar ";

CONSIDERANDO TERCERO: Que el artículo 82 de la Constitución de la República establece que el Ayuntamiento es "el gobierno de los municipios ";

CONSIDERANDO CUARTO: Que el respeto a las personas fallecidas, especialmente familiares y amigos, forma parte de las tradiciones esenciales de nuestro País y de las normas y valores culturales que constituyen la idiosincrasia de nuestro pueblo;

CONSIDERANDO QUINTO: Que inclusive la legislación penal dominicana establece sanciones en contra de aquellos que profanen las tumbas;

CONSIDERANDO SEXTO: Que si bien es cierto que nuestros pueblos deben marchar en procura de la senda del progreso y el desarrollo, dicha marcha o evolución jamás puede hacerse dañando nuestras más sanas tradiciones religiosas e inclusive pisoteando la memoria de nuestros seres más queridos;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que como representante ante el Congreso Nacional de la Provincia La Altagracia hemos recibido, por distintas fuentes informaciones que nos merecen entero crédito en el sentido de que la Compañía CENTRAL ROMANA, C. POR A. con asiento principal en la ciudad de La Romana, se ha propuesto "trasladar", es decir "desenterrar ", a los cadáveres que reposan

actualmente en el Cementerio de Bayahibe, a los fines de que dicha Compañía proceda a urbanizar, con fines turísticos, el área que ocupa nuestro Cementerio;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que aceptar tales pretensiones constituye no solo un acto de violencia contra nuestras creencias y valores religiosos, sino también una desconsideración a una población trabajadora y pacífica que durante largas décadas ha permanecido meramente observando la expansión de la Compañía CENTRAL ROMANA, C. POR A. afectando los derechos de la comunidad;

CONSIDERANDO NOVENO : Que la facultad de establecer, mantener o trasladar, los cementerios, es potestad exclusiva de los Ayuntamientos, conforme al artículo 31 de la citada ley 3455 del año 1952 ;

CONSIDERANDO DECIMO: Que como representante de la comunidad es nuestro deber defender el derecho que tienen nuestros munícipes a que se respete la memoria de sus muertos permaneciendo el cementerio en el lugar en que actualmente se encuentra;

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR, como al efecto RECHAZA cualquier pretensión, propósito o iniciativa que procure el traslado de nuestros muertos que actualmente reposan en el CEMENTERIO DE BAYAHIBE, así como rechazar el traslado de dicho CEMENTERIO del lugar en el que actualmente se encuentra.

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a organismos públicos y privados relacionados con la vida municipal, el turismo y nuestras iglesias, y a la vez que dicha Resolución sea publicada en los periódicos de circulación nacional.

TERCERO: Sugerir al Encargado de la Junta de Distrito Municipal de Bayahibe asumir la defensa de los derechos del Ayuntamiento y la comunidad que representa.

DADA..."

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL ACUERDO FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BNP PARIBAS, S.A., POR UN MONTO DE HASTA CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON 00/100 (EUROS101,910,953.00), Y EL PRESTAMO COMERCIAL A LARGO PLAZO POR UN MONTO DE CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS (EUROS14,145,300.00), PARA LA ADQUISICION DE ESTRUCTURAS MOVILES PARA EL METRO DE SANTO DOMINGO. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJEUCTIVO CON EL OFICIO NO.06016 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2006. EXPEDIENTE NO.02040-2006-SLO-SE.

La Comisión Permanente de Finanzas y Contratos estudió ampliamente el contenido del Acuerdo firmado entre la República Dominicana y el BNP Paribas, S.A., por un monto de hasta Ciento Un Millones Novecientos Diez Mil Novecientos Cincuenta y Tres Euros con 00/100 (101,910,953.00) y el préstamo comercial a largo plazo por un monto de Catorce Millones Ciento Cuarenta y

ACTA NO.00199 DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2006 PAGINA 8

Cinco Mil Trescientos Euros con 00/100 (14,145,300.00), que se concederá por el prestamista original para financiar el avance del 15% del Contrato Comercial.

Sujeto a la firma del Contrato Comercial, el banco está dispuesto a proporcionar un Acuerdo de Crédito Belga al Comprador ascendente a EUR92,646,320.90 (Noventa y Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Veinte Euros con 90/100), que se concederá por el prestamista original para financiar (i) hasta el 85% de la Porción Belga y asimilada, (ii) hasta el 85% de la Porción Local limitada al 15% del pago adelantado de la Porción Belga y Asimilada. Y (iii) el 100% de las primas del Seguro de Crédito pagaderas a la OND. Se aumentará el Crédito Belga a Comprador en las cantidades, correspondientes a (i) el 85% de las variaciones de precio del Contrato Comercial fijándose para dichas variaciones de precios un tope del 10% del monto del Contrato Comercial, y (ii) 100% de las primas de seguro de crédito relativas a las variaciones de precio pagaderas a la OND.

Los intereses se calcularán sobre el monto pendiente de pago sobre el número exacto de días de cualquier período de interés y con base en un año de 360 días .

Dada la prioridad de la ejecución de este proyecto que contribuirá con el ordenamiento del tránsito en la ciudad capital, esta Comisión **HA RESUELTO:** presentar informe favorable y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión de Finanzas y Contratos:

(LOS SENADORES, RAMIRO ESPINO FERMIN, TOMAS EMILIO DURAN GARDEN, JOSE TOMAS PEREZ, CESAR DIAZ FILPO, SOLICITA LA RESERVA DE UN TURNO PARA LA PRESENTACION DE INFORMES DE COMISIONES).

SENADOR CESAR MATIAS: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERENO, DE FECHA 07 DE JUNIO,2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA ALTAGRACIA MARTINEZ E. DE GUILLEN, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO.08368 DE FECHA 11 DE AGOSTO 2004 LEIDO EN SESION DE FECHA 31 DE AGOSTO 2004.

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de la Señora JOSEFINA ALTAGRACIA MARTINEZ E. DE GUILLEN, el inmueble descrito a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (28,298.72 Mt./2) equivalentes a CUARENTA Y CINCO (45) tareas nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No.10 (Parte) D.C. No.11, del Distrito Nacional, ubicada en la Sección Palmarejo, Lugar Proyecto de Lotificación "Cenica", Porciones Nos. 31 y 32, con los siguientes linderos: **AL NORTE:** Porción No. 30 y Camino **AL SUR :** Camino **AL ESTE:** Camino **AL OESTE:**

Camino, precio convenido y pactado para la presente operación es de RD\$15,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS CON 00/100) , a razón de SIETE MIL PESOS CON 00/100 (7,000.00) por tarea nacional.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable al mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la ORDEN DEL DIA de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE CONCESION Y REGLAMENTO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO A TRAVES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES SUSCRIBE CON LA EMPRESA NACIONAL PARA EL DESARROLLO S.A. (ENADE), PARA REPRESENTARLA EN EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA REGULARIZAR LA SITUACION JURIDICA Y DOCUMENTAL DE LOS INMUEBLES URBANOS, RURALES Y CON VOCACION TURISTICA DEL PAIS.

EXPEDIENTE NO. 02081-2006-PLO-SE

Esta Comisión luego de analizar el contenido y alcance del referido Proyecto, y ponderadas las opiniones, cuestionamientos e incertidumbre que ha creado en amplios sectores de la Nación, principalmente en numerosas familias de escasos recursos que por años han sido favorecidas con viviendas unifamiliares y multifamiliares construidas en toda la geografía nacional por diferentes administraciones del Estado.

Tomando en consideración la aprobación de parte del Congreso Nacional, del "Proyecto de Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones del Estado", esta Comisión **HA RESUELTO RENDIR INFORME DESFAVORABLE**, por entender que esta iniciativa crea privilegios irritantes y se contrapone al objeto fundamental del Proyecto recién aprobado.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Es para solicitar, Señor Presidente, que sea puesto en la agenda del día de hoy y declarado de urgencia el Proyecto

de Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado por un monto de RD\$30,000.00 a favor del Ex-Diputado Bolívar Abreu. También la inclusión en la Orden del Día y la declaratoria de urgencia del Proyecto de Resolución mediante el cual se pone a disposición del Pleno del Senado los manuales, instructivos y guías creadas por el funcionamiento y capacidad de respuesta institucional de los departamentos que conformar el área legislativa y el departamento de representación del Senado de la República Dominicana. Para presentar un Proyecto de Resolución cuyo contenido dice lo siguiente.

(EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

RESUELVE:

PRIMERO: Se designa el Salón de Actos de la Quinta Planta del Senado de la República Dominicana con el nombre de "**SALON DE ACTOS SENADOR CHARLES SUMMER**".

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a las Secretarías Legislativas y Administrativas para los fines procedentes.

(EL SENADOR ENRIQUILLO REYES LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

IN VOCES

Señor Presidente y demás distinguidos colegas, le estamos presentando en este momento un trabajo de la Comisión de Modernización y Reforma, consistente en el Proyecto de Ley que instituye al Código de Etica del Legislador.

(EL SENADOR ENRIQUILLO REYES DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Capítulo I
Principios

Artículo 1.Objeto. Esta ley tiene por objeto establecer el marco para normar las conductas de los legisladores en el ejercicio de sus funciones y en sus actuaciones públicas y políticas.

Artículo 2.Ambito de Aplicación. Esta ley norma la conducta de los legisladores en:

- a) los actos públicos donde se represente a la Institución;
- b) el desarrollo de sus funciones;
- c) el uso de los recursos del Estado;
- d) sus actividades políticas mientras esté en ejercicio de su mandato;
- e) el manejo administrativo de la las cámaras respectivas;
- f) sus actividades públicas y privadas sin importar su naturaleza.

Artículo 3.Naturaleza de las Disposiciones. Estas disposiciones se incluyen en el ámbito de lo disciplinario, y deben aplicarse en armonía con el resto del ordenamiento jurídico, respetando las competencias establecidas en leyes, normas de origen administrativo o disposiciones judiciales.

Artículo 4.Lealtad con los Electores. Los legisladores deben lealtad al

pueblo, a las instituciones y al mandato constitucional por el cual han sido elegidos.

Deben actuar con responsabilidad y protegiendo por encima de cualquier otro interés, los intereses nacionales.

Artículo 5. Respeto a la Constitución, Leyes y Reglamentos. Los legisladores deben actuar conforme lo ordenan la Constitución de la República, las leyes y los reglamentos de ambas cámaras, promoviendo a las personas que están bajo su cargo para que las cumplan.

En ningún caso pueden alegar ignorancia de las normas constitucionales, legales y reglamentarias.

Artículo 6. Actuaciones del Legislador. En todas sus actuaciones el legislador debe:

- a) actuar con dignidad y decoro;
- b) eliminar el uso de expresiones vulgares, degradantes o soeces;
- c) procurar que el trato a los usuarios del Congreso, y a sus conciudadanos sea amable y respetuoso;
- d) actuar como una persona proba;
- e) cumplir todas sus funciones de forma eficiente, eficaz y con transparencia.

Capítulo II

Administración de Recursos Públicos

Artículo 7. Honradez en la Administración. Los Legisladores deben ejercer sus funciones aprovechando al máximo los recursos que administran, de forma correcta y honrada, prohibiéndose todo provecho personal o de un tercero.

Artículo 8. Uso de los Bienes del Congreso. Los bienes del Congreso deben ser utilizados racionalmente y en las actividades propias del cumplimiento de las funciones de los legisladores. Estos no pueden disponer de dichos bienes para fines personales.

Capítulo III

Incompatibilidades

Artículo 9. Incompatibilidades. Durante el ejercicio de sus funciones los legisladores no pueden:

- a) Desempeñar cargo o empleo público ni privado;
- b) Gestionar, en nombre propio o ajeno, asuntos ante las entidades públicas;
- c) Ser apoderados como profesionales liberales;
- d) Celebrar contratos con entidades públicas ni privadas salvo las excepciones que establezca la ley;
- e) Ser miembros de juntas o consejos directivos de entidades públicas o privadas;
- f) Celebrar contratos o realizar gestiones con personas naturales o jurídicas de derecho privado que administren, manejen o inviertan fondos públicos o sean contratistas del Estado o reciban donaciones de éste.

Artículo 10. Actividades Permitidas al Legislador. Las actividades que se enumeran a continuación son compatibles con la función de legislador:

- a) Ejercer la cátedra universitaria;
- b) Cumplir, conforme a la ley y en igualdad de condiciones, las diligencias en

las cuales tengan interés personal o su cónyuge, o compañero o compañera permanente, o sus padres, o sus hijos;

- c) Participar en los organismos directivos de los partidos o movimientos políticos de acuerdo con la ley y este Código;
- d) Participar en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas siempre que ellas no sean lucrativas;
- e) Pertenecer a organizaciones cívicas y comunitarias;
- f) *Ejercer la profesión u oficio.*

Artículo 11. Conflicto de Intereses. Los legisladores deben comunicar a la Presidencia de la correspondiente Cámara, toda situación personal o de su cónyuge o compañero permanente, o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o de su socio o socios que pueda ser motivo de un conflicto de intereses que incida directamente sobre los asuntos que tramita el Congreso, a fin de que se someta a consideración del Pleno la pertinencia de su participación en el trámite y votación de esos asuntos.

Sin perjuicio de otras situaciones, se entenderá que son causa de conflicto de intereses la participación como socio o único propietario de organizaciones, empresas o fundaciones, sobre cuyos intereses o negocios incidan directamente actos que se encuentren al estudio del Congreso.

Artículo 12. Plazo para Solucionar las Incompatibilidades. En los casos de que el legislador incurra en casos de Incompatibilidades y/o Conflicto de Intereses la Cámara correspondiente por recomendación del Consejo de Disciplina concederá al legislador de que se trate un plazo único de 30 días para que haga cesar las causas de la violación.

Si al vencimiento del plazo subsiste la violación, se aplicara el procedimiento previsto para la destitución del cargo.

Artículo 13. Uso indebido de Información. El legislador no podrá hacer uso de la información confidencial de Estado, que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica.

Artículo 14. Declaración Juramentada de Bienes. Para los efectos de este código, se considera mala conducta de los legisladores, el no efectuar oportunamente, y en debida forma el mandato de ley, sobre la declaración jurada de bienes.

Artículo 15. La violación a los dos artículos anteriores, así como la de cualquier otro de este Código, que no conlleve la destitución del cargo, será sancionada con las medidas previstas en las leyes correspondientes y en los reglamentos de cada Cámara, por iniciativa de los Consejos de Disciplina.

Capítulo IV

Competencia en Procedimiento Sancionatorio

Artículo 16. Los Consejos de Disciplina previstos en cada Cámara son los responsables de conocer y documentar las faltas cometidas por los legisladores en el ejercicio de sus funciones, conforme a lo establecido en este Código y a los reglamentos de cada Cámara.

Artículo 17. En los caso de faltas graves de los legisladores en el ejercicio de sus funciones que implique la destitución del cargo, la Cámara de Diputados procederá conforme a la Constitución de la República.

Artículo 18. En los casos de responsabilidad penal en los que pudieran incurrir los legisladores corresponde a la Suprema Corte de Justicia el conocimiento conforme a la Constitución de la República.

Capítulo V

Destitución del Cargo

Artículo 19. Lista de Violaciones. La destitución del cargo se produce cuando el legislador incurre en violaciones a una o varias de las siguientes causas:

- a) Por violación del régimen de incompatibilidades y de conflicto de intereses, una vez agotado el procedimiento establecido en el artículo "**Plazo para Solucionar las Incompatibilidades**".
- c) Por uso indebido de dineros públicos.

Procedimiento para el Trámite de Destitución del Cargo

Artículo 20. Cámara de Inicio. Corresponde a la Cámara de Diputados la función de acusación política a aquellos legisladores que incurran en las faltas señaladas en el artículo que hace referencia a las violaciones que conlleva a la destitución del cargo. El procedimiento seguirá tres fases sucesivas, que son:

1. **Fase de Inicio**, que para acordarse requerirá mayoría absoluta de votos.
2. **Fase de Instrucción**, que efectuará el Consejo de Disciplina de la Cámara de Diputados.
3. **Fase de Resolución Acusatoria.**

Artículo 21. Fase de inicio. El inicio del procedimiento de acusación política habrá de acordarlo el Pleno de la Cámara de Diputados a propuesta, escrita y motivada, de cualquiera de sus miembros.

Párrafo. Tras el formal debate, la Cámara de Diputados decidirá sobre la iniciación del procedimiento de acusación política especificando, en su caso, el legislador acusado así como las presunta actividad o comportamiento que constituyen el objeto de la acusación.

Artículo 22. Fase de instrucción. Corresponderá al Consejo de Disciplina de la Cámara de Diputados, bajo la dirección del Presidente de ésta, desarrollar la actividad de instrucción encaminada a la comprobación de los hechos y el acopio de pruebas esclarecedoras.

Párrafo. El Consejo de Disciplina realizará todas las investigaciones necesarias destinadas a esclarecer el caso del cual ha sido apoderado. Durante la instrucción del proceso tendrá pleno acceso a las informaciones que reposen en la Cámara a la cual pertenezca el funcionario acusado, incluyendo aquella que aún no tenga un carácter público. Del mismo modo, el legislador acusado será oportunamente citado por el Consejo de Disciplina a fin de que presente sus medios de defensa, incluyendo los documentos o piezas probatorias que estime conveniente.

Artículo 23. Presentación de Cargos. La propuesta de cargos elaborada por el Consejo de Disciplina será elevada al Pleno y presentada a éste por el Presidente o por el miembro del Consejo en el que el Presidente delegue. Hecha la presentación y distribuida la propuesta a todos los Diputados, para su conocimiento, se acordará una fecha dentro de los diez días siguientes, para que el Pleno decida sobre la acusación. El legislador acusado puede presentar sus medios de defensa al Pleno cuando le sea otorgada la palabra de acuerdo a los procedimientos que establecen los Reglamentos para esos fines, antes de someter el asunto a votación.

Artículo 24. Votación. Llegada la fecha prevista se someterá a votación la propuesta de cargos. En caso de alcanzarse la mayoría exigida por la Constitución, el Presidente de la Cámara de Diputados informará al Presidente del Senado y al legislador encausado de la decisión adoptada y de todo el expediente de la instrucción realizada. En caso contrario, se pondrá fin al

procedimiento, comunicándolo al legislador.

Artículo 25. Apoderamiento del Senado. El Presidente del Senado remitirá, de manera fehaciente, a todos los Senadores la resolución acusatoria y el expediente realizado por la Cámara de Diputados, y abrirá un plazo, no superior a diez días para, una vez se haya tomado conocimiento por los Senadores, debatir y votar la destitución del cargo del legislador acusado por la Cámara de Diputados.

Párrafo I. Excepcionalmente el Senado podrá acordar la repetición de alguna actuación o declaración indagatoria que ya figure en el expediente, o la realización de alguna nueva.

Párrafo II.-En el curso del procedimiento de juicio político, el Senado y la Cámara de Diputados podrán llamar a declarar a cualquier persona, particulares incluidas, que puedan ser de utilidad para el esclarecimiento de la verdad.

Párrafo. III.- Las personas llamadas a declarar gozarán en todo momento de los derechos que la Constitución y las Leyes les reconocen. Los gastos de desplazamiento u otros que de la comparecencia se erogan para los particulares convocados se satisfarán, con cargo al presupuesto de la cámara convocante, siempre que su Presidente los estime suficientemente justificados y razonables.

Artículo 26. Pronunciamiento del Senado. La decisión adoptada por el Senado será comunicada al Presidente de la Cámara de Diputados, al Presidente de la República, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia y al legislador enjuiciado. En caso de haberse aprobado la destitución del cargo por la mayoría, exigida en la Constitución, de tres cuartos de la totalidad de Senadores, se informará del acuerdo al Presidente de la Junta Central Electoral y al Presidente de la Suprema Corte de Justicia para que ordene la ejecución inmediata de la destitución.

Artículo 27. Independencia de Actuaciones. Las actuaciones judiciales que se inicien para conocer la eventual violación del legislador enjuiciado políticamente no estarán, en modo alguno, sujetas o vinculadas a las actuaciones parlamentarias.

Artículo 28. Vigencia. Esta Ley deroga y modifica las disposiciones legales que le sean contrarias y rige desde la fecha de su promulgación a partir de la entrada en vigencia de acuerdo al plazo constitucionalmente establecido.

(EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCES

Señor Presidente, pedimos la inclusión en la Orden del Día, la declaratoria de urgencia, la liberación de trámites y la aprobación en dos lecturas consecutivas. Quiero decirle que con este Código de Etica del Legislador, la República Dominicana da un paso gigante en el adecentamiento en contra de la corrupción y en contra de los malos hábitos de los legisladores, por lo que le encarezco que como un aporte de este Senado, de este Congreso al país antes de nosotros concluir nuestro mandato dejemos al país dotado de este Código de Etica del Legislador. Muchas gracias y espero su voto aprobatorio.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Señor Presidente y demás colegas. Le quiero solicitar por favor a los colegas senadores que me dispensen un minuto. Cuando yo llegué aquí, al Senado de la República, establecí unas relaciones de

amistad muy bonita con todos los senadores, y no quisiera que antes de irme de aquí del Senado de la República nada, absolutamente nada, empañe la amistad, el cariño y el respeto que le he dispensado a mis colegas. Digo esto porque en el día de ayer presentamos una Resolución donde está rechazando la comunidad de Bayahibe el traslado del cementerio que tiene más de cien años en este. En el día de hoy por encargos de la presidencia, la comisión se trasladó a Bayahibe, y tenemos como testigo al Señor Presidente de la Comisión, donde esta comunidad se pronunció totalmente en contra de que ese cementerio sea removido de ahí para construir un proyecto turístico. Quiero solicitar en este momento que esa resolución, que ya se rindió el informe favorable, sea colocado en la agenda del día de hoy. Pero quiero antes de hacerlo manifestarle a mi querido amigo y entrañable compatriota y compueblano, porque somos vecinos, mi amigo Chino Seijas, decirle que esto no tiene absolutamente nada personal, que es mi deber y mi responsabilidad defender una comunidad que pertenece a mi provincia. Yo estoy de acuerdo y reconozco, porque ¿quién más que yo que vivo en una zona turística, se lo que significa el desarrollo turístico para una comunidad? yo si lo se, porque lo he disfrutado y lo estoy disfrutando, pero, lamentablemente, el deseo de esta comunidad debe estar por encima de todo y primar por encima de todo. Quería hacer esa advertencia porque hablando con nuestro colega Chino tenemos que admitir que lo notamos un poco extrañado y se ha manifestado de una forma que quizás se siente un poco incómodo, pero quiero reiterarle que esto no es asunto personal, y que esto es un asunto que me siento en el deber, de una comunidad que pertenece a mi provincia, defender lo que ellos entienden es patrimonio cultural, que son sus ancestros, que están enterrados ahí. Yo quiero solicitar formalmente que sea colocado en la agenda esta Resolución y pedirles a los colegas senadores, que no ando pidiendo muchas cosas aquí, que me apoyen en esa Resolución, y decirle una vez más a mi querido Chino Seijas, que estoy en la mejor disposición de brindarle, si así lo desea, participar en un encuentro con las dos partes encontradas en este conflicto para buscar una salida satisfactoria a esta situación. Muchas gracias.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Presidente, sencillamente solicitar que liberemos de los trámites la iniciativa No.20134, y que sea declarada de urgencia en la agenda del día de hoy. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Presidente y colegas. Queremos solicitar que el Proyecto de Ley del Código Penal sea incluido en la agenda del día, liberado de trámites y conocido de urgencia en dos lecturas consecutivas para ser discutido y sometido en esta Sesión y la sucesiva; por igual solicitamos la inclusión en la agenda del día de hoy el Contrato de Venta de Terreno entre el Ingenio Santa Fe y el Señor Calazán Omar Cepeda Polanco de 100 tareas de tierras, por un monto de RD\$414,496.80. Gracias, Presidente.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Gracias Presidente, es para que se incluya en la Orden del Día de hoy la iniciativa 1006-2006 un Contrato de Venta de Terreno suscrito entre el Estado Dominicano y el Señor Bienvenido Guillén Martínez que fue leído el informe el 20-06-2006 para que sea colocado en el día de hoy Presidente. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Gracias, Presidente y colegas senadores. Señor Presidente, con su anuencia quiero solicitarle que se coloque en agenda y que sea revocada la decisión del Pleno Senatorial en fecha 25-10-2005, un Contrato de Venta de Terreno que se rechazó en esa fecha por alguna inconveniencia que no teníamos clara y luego se investigaron y están todas claras en este aspecto, inclusive la Cámara de Diputados, los diputados vinieron aquí, y ya se consultó todo el expediente y queremos que sea colocado en agenda, ya que el expediente no se tramitó hacia ningún lado y está aquí en el

Senado para ser conocido hoy. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente, en el día de hoy el Senador Víctor Méndez leyó un ante-Proyecto de Ley, donde eleva la Sección Guayajayuco a Distrito Municipal. Me gustaría que ese proyectito, que es de una localidad muy laboriosa, donde en el gobierno anterior se hicieron obras de infraestructura de gran importancia, para que se ponga en agenda de hoy y se declare de urgencia. Además, Señor Presidente, me gustaría que la iniciativa 20119, que es un Proyecto de Ley que le concede una pensión a favor del Señor Ubencio Recio, ese es un ancianito de 82 años, que su vida entera la echó del Ayuntamiento a la Secretaría de Estado de Agricultura y que ahora está fuera y muy enfermo; estamos pidiendo que se le ponga una pensión de RD\$8,000.00. Ojalá y se pueda declarar de urgencia. Muchas gracias.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Buenas, Señor Presidente y distinguidos colegas. Es para dar un pequeño informe, y es muy importante; yo se que será un poco difícil, pero necesito la comprensión suya y de los hermanos senadores. Yo vengo de la Cámara de Diputados, después de cinco días consecutivos con el Proyecto de la Provincia Santo Domingo y los municipios, logramos hacer una mayoría los perredeistas, gente que estaban fuera vinieron, y los reformistas; el Partido de la Liberación Dominicana después que se le concedió todo lo que ellos pedían se retiraron, pero estuvo presente el PRD y el Partido Reformista, estuvo presente el Toro y estuvo presente también el Diputado Pelegrín Castillo de la Fuerza Nacional Progresista; hicimos una gran mayoría de ochenta y cuatro diputados y se pasó la Provincia de Santo Domingo y los municipios. Ha sido una victoria increíble del Senado. Los diputados estuvieron hasta ahora, declararon la Sesión de urgencia para poder aprobar la Provincia y sus municipios, se hizo algunas modificaciones, se está trabajando ahora y tiene que venir. El pedido es, yo se que es difícil, que Usted y los senadores en nombre mío, de mi provincia, ya que ustedes han hecho tan gran trabajo por el beneficio de la Provincia Matías Ramón Mella y de los municipios, que Usted convoque mañana en la mañana, a la hora que Usted entienda, a las 11:00 A.M. para que podamos conocer eso que es una simple modificación y ya pueda convertirse en Ley para beneficio de la provincia y de los municipios. Eso es fundamental para nosotros Presidente; entonces le pedimos encarecidamente a todos nuestros colegas, a todos nuestros hermanos que nos han ayudado tanto y muchas veces uno no ha sido recíproco con ustedes, que por última vez nos ayuden, porque estamos en la peor situación de nuestra existencia. Si después de los diputados, que eran los que me insistían ¿Podrá reunirse el Senado mañana? Y yo le decía sí, los senadores no nos van a fallar, si después de mantener durante catorce horas en el día de hoy, desde las 9:00 A.M. hasta ahora, una discusión por la provincia y los municipios, que el PLD al final se retiró, y nosotros pudimos conservar esa mayoría, nosotros esperamos que se haga el último sacrificio por la Provincia Santo Domingo, y encarecidamente le pedimos a los senadores que cuando Usted convoque estén mañana, porque sería fundamental para nosotros. Muchas gracias.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Es para solicitarle que se libere de trámites el expediente 8242, sobre la venta de cuarenta tareas de tierras, a una persona que nos ha solicitado, nunca lo habíamos hecho pero estamos solicitando que se libere de trámites y que pueda ser conocido en el día de hoy. Gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Presidente, éste es el expediente de ayer, del 2 de marzo a nombre del Señor Jesús María Félix Jiménez, el Contrato con el Río Haina, de ciento once mil metros cuadrados; la parcela 260S, del Distrito Catastral No.21, del Distrito Nacional. Además,

Presidente, que la iniciativa 2045, 20133 y 20113, sean incluidas en la Orden del Día y declaradas de urgencia en dos lecturas consecutivas, y además estas iniciativas: 20101, 20117 y 20118 también sean declaradas de urgencia que están aquí. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Es una Resolución que nosotros queremos someter que dice:

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "SALON PEDRO FRANCISCO BONO" EL ACTUAL SALON PRINCIPAL DE COMISIONES.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "EUGENIO MARIA DE HOSTOS" EL ACTUAL SALON "A" DE COMISIONES.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "DON FELIPE PARRA PAGAN" EL ACTUAL SALON "C" DE COMISIONES.

ARTICULO CUARTO: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "DARIO GOMEZ MARTINEZ" EL ACTUAL SALON "B" DE COMISIONES.

ARTICULO QUINTO: Comunicar la presente Resolución a las Secretarías Legislativa y Administrativa para los fines procedentes.

IN VOCES

Solicitamos que esta Resolución se incluya en la Orden del Día y sea aprobada hoy con la venia de los senadores, porque entendemos que éstas son personalidades de la historia y un colega reciente que realmente creo que merecen que esos salones lleven esos nombres.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo en que sea incluida en la agenda de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.
INLCUIDA EN LA ORDEN DEL DIA.**

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, REFERENTE AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION, DESARROLLO, EXPLOTACION Y OPERACION DEL PROYECTO TURISTICO CONTIGUO A LA COSTA SUR DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, "NOVO MUNDO XXI", SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA SANTO DOMINGO RE-DEVELOPMENT, LTD. (CONTRATO AMPARADO EN EL PODER DEL EJECUTIVO NO.111-05.)

(EXPEDIENTE No. 00648-2005-SLO-SE.)

➤ ANTECEDENTES.-

En fecha 22 de septiembre del año 2005, el Poder Ejecutivo sometió a la consideración de esta Cámara Alta, el Contrato de Concesión descrito anteriormente, cuyo objetivo principal es extender la ciudad de Santo Domingo hacia el mar, frente a la costa sur, abarcando desde los alrededores donde termina la avenida Winston Churchill, por la parte sur, hasta el rompeolas levantado en la intersección formada por la calle Angel Guerrero y la Avenida George Washington.

➤ PARTES SUSCRIBIENTES.-

De una parte, el Estado Dominicano, en virtud del Poder No. 111-05, de fecha 15 de junio del 2005, que otorga representación del Estado al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. De la otra, Santo Domingo Re-Development, STD, compañía constituida de acuerdo con las leyes del Cánada.

➤ PROPOSITO.-

El propósito, conforme lo que el Estado ha convenido, es la planificación, diseño, estructuración financiera, financiación, construcción, promoción y administración de terrenos con áreas públicas, edificaciones en la zona marítima contigua a la costa sur de la ciudad de Santo Domingo conforme a la descripción anterior, con una área superficial aproximada de 1,000,000 metros cuadrados sobre el suelo marino.

➤ SOPORTE TECNICO.-

La propuesta esta basada en los criterios del estudio de pre-factibilidad técnica realizada por la Compañía Royal Haskoning adjunto al contrato en referencia, y el planteamiento de planificación y diseño urbanístico, manteniendo el valor histórico y cultural de la ciudad de Santo Domingo, declarado de "Patrimonio de la Humanidad" producido por la UNESCO.

➤ FINANCIAMIENTO.-

El proyecto será ejecutado mediante inversión de recursos por parte de la compañía citada, sus entidades o empresas vinculadas y con fuentes de financiamiento nacionales e internacionales, sin compromiso económico alguno por parte del Estado Dominicano y sus instituciones, ni del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

➤ DESCRIPCION DEL PROYECTO.-

- Obras marítimas y rellenos de excavación;
- Viabilidad y estructuras de conexión terrestre y marítima a la ciudad;
- Servicios públicos y saneamiento de la zona marítima incidente en el proyecto;
- Hermoseamiento urbano y paisajismo;
- Construcción de nuevas playas y su relación con la actual Avenida George Washington;
- Construir las obras de toma y estación de agua de mar para uso en las áreas de playas;
- Construir, administrar y operar un proyecto inmobiliario que servirá para atraer inversiones por parte de promotores inmobiliarios, tanto nacionales, como internacionales, tales como: puertos deportivos, centros de convenciones, centros culturales, centros de recreo, y parques.

➤ IMPACTO AMBIENTAL.-

Conforme lo estipula nuestra Ley nacional sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente, No. 64-00, para este tipo de proyectos se prevé el rescate y saneamiento de la zona costera, la canalización y difusión de las emisiones de aguas negras y los desperdicios que son llevados hasta las playas, respetándose la condición de Parque Nacional o área protegida de esta zona, asumiendo el compromiso de realizar los estudios y evaluaciones de impacto ambiental necesarios, de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales, siendo la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales la institución encargada, conforme a la ley vigente, de hacer cumplir estrictamente estas previsiones.

➤ IMPACTO ECONOMICO.-

En sentido general, procura mejorar las condiciones de vida de la población creando y promoviendo nuevos empleos, nuevas áreas de esparcimiento y cultura, difundiendo el turismo a nivel mundial, colocando a la ciudad de Santo Domingo como un destino atractivo de personas, empresas e inversionistas; además de la generación de fuentes de ingresos para el comercio y la economía local y nacional.

➤ ACTIVIDAD DE LA COMISION.-

La Comisión de Finanzas del Senado de la República apoderada del referido Contrato de Concesión, en los términos antes expuestos, realizó los mecanismos de consultas que establece en el artículo 108 del Reglamento Interno del Senado, realizando las siguientes actividades:

- Se realizó un taller con la exposición gráfica del alcance de los proyectos por parte de los representantes de la empresa constructora.
- Se hicieron más de cinco (5) reuniones de trabajo.
- Se realizaron unas Vistas Públicas en fecha 16 de noviembre del 2005.

En consecuencia, esta Comisión consciente de su responsabilidad de legislar a favor de la nación, considera que este tipo de proyectos de inversión y desarrollo económico para promover y fortalecer el desarrollo turístico del país, tiene su respaldo en la importancia de fortalecer el sector turismo, que incide con valores altamente significativos en el Producto Interno Bruto (PIB), y sustenta, en alta proporción, los ingresos económicos de nuestro país.

Somos de opinión, que el Gobierno Dominicano, tiene el compromiso a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente, tal y como lo establece el artículo 17 de la ley 64-00, como órgano rector de la gestión de medio ambiente, de hacer cumplir aspectos fundamentales al respecto como serían:

- Evaluación e impacto ambiental previo a cada proyecto.
- La minimización de los residuos.
- Conservación y gestión de la energía.
- Gestión del recurso agua.
- Control de sustancias peligrosas.
- Transporte terrestre y marítimo.
- Planeamiento urbanístico y gestión del suelo.
- Compromiso medioambiental de las empresas de servicios y los visitantes.

- Diseño de programas educativos y de sostenibilidad del desarrollo turístico.

Tomando como base lo antes expuesto, esta Comisión, RESUELVE: rendir Informe Favorable del mismo, solicitando al Poder Ejecutivo que mantenga, en el proceso de ejecución del proyecto el alcance de la Resolución unánime de la Junta de Directores de Santo Domingo Re-Development, del 22 de junio del 2006, y que se considere la misma parte integral del Contrato objeto de este informe.

IN VOCES

Esta decisión fue remitida al Senado de la República mediante el oficio No 4865 de fecha 19 de julio del año 2006, por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Esta Comisión se permite solicitar a voz del Pleno, su inclusión en la Orden del Día de la Sesión de hoy y que sea colocada en la Agenda de Hoy.

Por la Comisión de Finanzas, aquí están los honorables senadores, CESAR DIAZ FILPO, RAMIRO ESPINO, FAUSTO SOLIS, GERMAN CASTRO Y OTROS.

Señor Presidente, le entrego la pieza íntegra, de este importante Proyecto para el país, ya que nosotros tenemos que tener visión de futuro del país. Que sea incluido en la Orden del Día Hoy.

(EL SENADOR PRESIDENTE PASA A CONFECIONAR LA ORDEN DEL DIA)

SENADOR PRESIDENTE: Empezamos por la Resolución que sometimos que designa los salones de comisiones.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO INFORME, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE):

RESUELVE:

PRIMERO: RESOLUCION QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE SALON PEDRO FRANCISCO BONO EL SALON ACTUAL SALON PRINCIPAL DE COMISIONES

SEGUNDO: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE EUGENIO MARIA DE HOSTOS EL ACTUAL SALON A DE COMISIONES.

TERCERO: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE FELIPE PARRA PAGAN, EL ACTUAL SALON C DE COMISIONES.

CUARTO: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DARIO GOMEZ MARTINEZ EL ACTUAL SALON B DE COMISIONES

QUINTO: COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCION A LAS SECRETARIAS LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA PARA LOS FINES PROCEDENTES.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con esta designación, que levanten su mano derecha

23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES

APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA

- Se ha solicitado la inclusión en la Orden del Día el Contrato de Venta de Terreno de fecha 7 de junio del año 2004, suscrito entre el Estado Dominicano y la Señora Josefina Altigracia Martínez de Guillén.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar la inclusión en la Orden del Día este Contrato de Venta, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

-Se ha solicitado la inclusión en la Orden del Día, la Resolución sometida por el Senador Enriquillo Reyes, que designa el Salón de Actos de la Quinta Planta del Senado de la República Dominicana con el nombre de Salón de Actos Senador Charles Summer. Segundo: Comunicar la presente Resolución a las secretarías legislativa y administrativa para los fines procedentes.

SENADOR PRESIDENTE: El Salón Darío Gómez, debería de modificarse para que en lugar de llamarse Salón Darío Gómez se llame Senador Darío Gómez", pues fue que murió siendo Senador.

Los que estén de acuerdo en modificar la Resolución que designa con el nombre de Salón Darío Gómez el Salón B de Comisiones para que en su lugar se llame Salón Senador Darío Gómez e incluir en la Orden del Día que levanten su mano derecha, en señal de aprobación

**21 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

SENADOR PRESIDENTE: Se ha solicitado incluir en la Orden del Día la Resolución que designa con el nombre de Charles Summer, el Actual Salón de Actos de la quinta Planta del Senado, que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

-Se ha solicitado liberar de trámites e incluir en la Orden del Día, el Contrato entre el Ingenio Santa Fe, representado por su Director Ejecutivo y el Señor Calazán Omar Cepeda Polanco, 100.12 tareas nacionales, ubicadas en el ámbito de la parcela 15ª del Distrito Catastral, por un monto de RD\$414,496.80.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo en la inclusión en la Orden del Día este Contrato de Venta, que levanten su mano derecha.

**21 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

-Se ha solicitado que sea incluido en la Agenda de Hoy el expediente No. 20101, 20117 y 20118.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo en la inclusión de estos expedientes en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme, es que está en agenda, pero se ha solicitado que sea declarado de urgencia, yo propongo que los proyectos de leyes que estén aquí se declaren de urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo que los Proyectos de Ley que están aquí, que se han pedido la liberación de ellos, los que están en agenda para Primera Lectura y que se declaren de urgencia todos, que levanten su mano derecha, incluyendo el Código Penal.

**23 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA URGENCIA**

-Sometemos para que sea incluido en la Agenda el Contrato entre el Señor Martín Bienvenido Guillén Martínez, una superficie de 4,583.67 Mts² por un valor de RD\$687,550.50.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo en incluir este Contrato en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

-También el Proyecto de Ley que concede una pensión al señor Juan Arístides de Peña Mejía, por la suma de RD\$25,000.00 mensuales.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Agenda, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA**

-Se ha solicitado la inclusión en la Orden del Día del Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión a favor del Señor Jorge Peralta Sánchez, por la suma de RD\$15,000.00 mensuales.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

- También se ha solicitado la inclusión en la Orden del Día el Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión de RD\$8,000.00, a favor del Señor Esteban Beltré.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Agenda, que levanten su mano derecha.

**17 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

-También se solicita la inclusión en la Orden del Día la pensión a favor del Ex -

Diputado José Eligio Bautista Ramos, por la suma de RD\$40,000.00.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la agenda, que levanten su mano derecha.

19 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES

APROBADO

-Se ha solicitado que se incluya en la Orden del Día la pensión del estado de RD\$8,000.00 mensuales, a favor del Señor Ubencio Recio.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la agenda, que levanten su mano derecha.

21 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES

APROBADO

- Se ha solicitado que se incluya en la Orden del Día el proyecto de Ley que crea el Distrito Municipal de Guayajayuco

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

22 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES

APROBADO

-También se ha solicitado que se incluya en la Orden del Día el Contrato de Venta de fecha 2 de marzo del año 2004, entre el Ingenio Río Haina y Jesús María Félix Jiménez, solicitado por el Senador César Matías.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir este Contrato de Venta en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES

APROBADO

-Se solicitó incluir en la Orden del Día el Contrato de Venta entre el Ingenio Río Haina y la Compañía Representaciones NUNA

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir este Contrato de Venta en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

22 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES

APROBADO

- También se ha solicitado la inclusión en la Orden del Día el Contrato de Venta de Terreno entre el Ingenio Río Haina y la Compañía Constructora del Sur S. A, representada por el Ing. Hugo Francisco Suriel Vargas, una extensión superficial de 183.01 tareas.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir este Contrato de Venta, en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

19 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES

APROBADO

-Sometemos la inclusión del Contrato de Concesión y Reglamento, mediante el cual el estado dominicano, a través de la Administración General de Bienes

Nacionales, suscribe con la Empresa Nacional para el Desarrollo, S. A. (ENADE) para representarla en el ejercicio de las acciones y procedimientos que fuere necesario para regularizar la situación jurídica y documentar de los inmuebles urbanos rurales y con vocación turística del país.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir este Contrato de Concesión en la Agenda, que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

-La Resolución que ha sometido el Senador German Castro, que pide rechazar cualquier pretensión o iniciativa que procure el traslado de difuntos, que reposan el Cementerio de Bayahibe.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir esta Resolución en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**18 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

- El Proyecto de Ley que tiene por objeto establecer el marco para normar la conducta de los legisladores en el ejercicio de sus funciones y en sus actuaciones públicas y políticas o Código de Ética del Servidor Público

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

- Sometemos para inclusión en la Orden del Día el Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado, a favor del Señor Bolívar Abreu, procedente de la Cámara de Diputados.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

El Proyecto de Resolución mediante el cual se pone a disposición del Pleno del Senado los manuales, instructivos y guías creados para el funcionamiento y capacidad de respuesta institucional de los departamentos que conforman el Área Legislativa y el Departamento de Representación del Senado de la República Dominicana, los cuales es el listado a continuación:

- A.- Manual de funcionamiento de las comisiones del Senado
- B.- Guía para la celebración de Vistas públicas
- C.- Instructivo para la integración de las Comisiones del Senado
- D.- Flujo o Proceso de Información de la Ley del Senado de la República
- E.- Instructivo para la Comisión Coordinadora
- F.- Manual de Desarrollo de Foros Virtuales
- G.- Manual de Procedimiento de la línea 1-200
- H.- Manual de visitas guiadas al Palacio del Congreso Nacional y Guía Educativa de los cursos a distancia.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir este Proyecto

de Resolución en la en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

-El Contrato o Acuerdo firmado entre República Dominicana y el BNP, PARIBAS, S. A., por un monto de EU\$101,910,953.00 y el préstamo comercial a largo plazo, por un monto de EU\$14,145,300.00, para la adquisición de estructuras móviles, para el METRO de Santo Domingo, iniciativa Legislativa procedente del Poder ejecutivo, con el oficio No. 016 de fecha 10 de julio del año 2006, expediente número 040-2006.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir este Acuerdo, en la en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**15 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

SENADOR PRESIDENTE: Hay que revisar el asunto, porque para liberar de trámites, se necesita dos terceras partes de los miembros; No se pidió la liberación de tramites?

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: No se liberó de trámites, tiene informe de comisión, es normal

SENADOR PRESIDENTE: Bueno aprobado la inclusión.

-Se ha solicitado la liberación de trámites y la inclusión en la Orden del Día y la declaratoria de urgencia del Código Penal Reformado.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**22 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

-El Senador Angel Dinócrata Pérez, ha solicitado que se incluya en la Orden del Día, el Proyecto de Construcción, Desarrollo, Explotación y Operación del Proyecto Turístico, contiguo a la Costa Sur de la Ciudad de Santo Domingo, Novo Mundo XX1, a que se refiere el mensaje No. 79004, de fecha 21 de septiembre del año 2005, del Señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en incluir este Proyecto de Ley en la en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.

**12 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

SENADOR PRESIDENTE: Pero si es 12 de 24, no puede ser.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a aceptar el recuento, Sometemos a recuento, los señores senadores que estén de acuerdo en la Inclusión en la Orden del Día de este tema, que levanten su mano derecha.

**16 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

1) PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNAN CON LOS DE PEDRO FRANCISCO BONO, EUGENIO MARIA DE HOSTOS, DON FELIPE PARRA PAGAN, DARIO GOMEZ, EL SALON PRINCIPAL DE COMISIONES, SALON "A" ,"C", Y "B" DE COMISIONES, RESPECTIVAMENTE. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo a aprobar esta Resolución, con la modificación para que donde dice DARIO GOMEZ, diga "**SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ**" que levanten su mano en señal de aprobación.

**23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

2) PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL CODIGO DE ETICA DEL LEGISLADOR.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, tal como fue leído hace minutos, en primera lectura, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

3) PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS MANUALES, INSTRUCTIVOS Y GUIAS CREADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CAPACIDAD DE RESPUESTAS INSTITUCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN EL AREA LEGISLATIVA Y EL DEPARTAMENTO DE REPRESENTACION DEL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar estos manuales, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

4) PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$30,000.00 A FAVOR DEL EX-DIPUTADO BOLIVAR ABREU. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**17 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

5) PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE CONCESION Y REGLAMENTO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO A TRAVES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES SUSCRIBE CON LA EMPRESA NACIONAL EL DESARROLLO S.A. (ENADE), PARA REPRESENTARLA EN EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE FUEREN NECESARIO REGULARIZAR LA SITUACION JURIDICA Y DOCUMENTAL DE LOS INMUEBLES URBANOS, RURALES Y CON VOCACION TURISTICA DEL PAIS. EXPEDIENTE NO.02081-2006.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIÓ LECTURA AL INFORME DESFAVORABLE RENDIDO POR LA COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Presidente, senadores colegas, como se puede ver, la Comisión de Finanzas ha rendido un informe desfavorable de la propuesta enviada por el Poder Ejecutivo, en el entendido; primero que sería una contradicción de parte nuestra aprobar esta decisión, cuando apenas hace días, horas que el Senado de la República, aprobó en segunda ocasión o tercera ocasión y que ya se ha convertido en Ley, solo falta la promulgación, el contrato, el Proyecto de Ley de Contrataciones de Bienes y Servicios, lo cual sería una tremenda contradicción, nosotros hoy salir al país con que hemos aprobado esto, cuando esto es todo lo contrario a lo que nosotros hemos aprobado en ese Proyecto de Ley de Contrataciones, es irritante, sería irritante a la población dominicana decir que hoy existe una institución, como es Bienes Nacionales y que esta institución no esté en capacidad de poder cobrar los recursos que debe cobrar a través de las inversiones que se han hecho en los inmuebles que en su gran mayoría pertenecen a personas muy pobres y hoy venir al Estado Dominicano a decir que va a poner en manos de un cobrador un 15% y un 10%, sencillamente, nosotros pensamos, creemos y así lo ha propuesto la Comisión de Finanzas que esto debe de ser rechazado, por entender que es una burla lo que se está haciendo contra el pueblo dominicano y principalmente contra esos sectores que hoy son beneficiarios de Bienes Nacionales. Muchísimas gracias, Presidente.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Presidente, este Contrato revela una vez más lo que ha venido a ser una práctica consuetudinaria del Poder Ejecutivo de poner en ejecución contratos y acuerdos con terceros sin antes cumplir el requisito institucional de la aprobación del Congreso, es así como vemos que esta empresa ya tiene casi un año operando, desde septiembre del año 2005 y ahora es que se destapan los pormenores del contrato leonino para el Estado, lesivo al interés del Estado Dominicano, puesto que esta compañía esta cobrando un 15% de los cobros que realiza y un 10% de las cuentas por cobrar sin ningún costo, porque el contrato establece que Bienes Nacionales tiene que cubrir los honorarios legales, los costos operacionales y todos los gastos que conllevan el proceso de cobro de la gestión, por lo cual nosotros pedimos al Pleno que rechace este contrato, tal como lo pide el informe, porque es improcedente y mal fundado porque es un contrato sin ningún tipo de concurso, ni licitación pública, ni tampoco se establecieron estos porcentajes en base a un estudio de factibilidad, de modo pues que con esto estamos cumpliendo nuestra labor de defender el interés nacional que es por lo

cual estamos aquí. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar el informe tal como ha sido elaborado, rechazando esta iniciativa, esta concesión, que levanten su mano derecha en señal de aprobación del informe que rechaza.

**20 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES
APROBADO EL INFORME DESFAVORABLE**

6) PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZA CUALQUIER PRETENSION O INICIATIVA QUE PROCURE EL TRASLADO DE DIFUNTOS QUE REPOSAN EN EL CEMENTERIO DE BAYAHIBE. PRESENTADA POR EL SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: Presidente, yo quiero agradecer las palabras del colega de La Altagracia German Castro y la verdad es que luego de tener una empresa como la del Central Romana, que esto es fundamentalmente una resolución en contra del Central Romana, se está haciendo en el día de hoy, simple y llanamente, lo único que yo puedo decir en este caso es que en derecho hay una máxima que dice que las partes para ser juzgadas deben ser escuchadas, nuestra comisión, muy bien representada, excelentemente, bien representada, quizás por uno de los hombres más probos y trabajadores del Congreso Nacional, Víctor Méndez, aparte de los integrantes de la sociedad de Bayahibe, pero extrañamente no se escuchó a las partes que van a ser condenadas, Central Romana Corporación, que yo entendía que debían también ser escuchados, escuchados para tener una idea de las dos vertientes, envueltas en este problema, no voy a hablar aquí de la resolución de marras pre-establecidas y pre-hechas en papeles inclusive del ayuntamiento como si hubiese sido realizada en la Liga Municipal Dominicana, que aquí está claramente, donde le borran abajo, "Ayuntamiento de" y le ponen Congreso Nacional, eso no lo voy a decir, porque verdaderamente no es necesario, de todas maneras yo creo que una empresa como el Central Romana, que fue galardonada por el gobierno del Presidente Hipólito Mejía, como una de las mejores y eficientes empresas del país, hoy viene a ser condenada mediante una resolución, hay que ser cuidadoso con los inversionistas, yo creo que no es función de nuestro Senado condenar en este aspecto, buscando simplemente presionar, no sé qué, entonces yo entiendo y le solicito a los colegas rechazar la resolución, porque verdaderamente no creo que sería necesario, ni correcto, ni justo que el último día de nosotros estar aquí o el penúltimo día por la petición de Tonty, que nosotros vayamos a condenar a una empresa que lo que ha hecho es contribuir con lo que fundamentalmente necesita Bayahibe, la Provincia La Altagracia, la Provincia de La Romana, el este y el país, que es el turismo, dada las circunstancias y vuelvo y repito de que no fueron escuchadas estas personas, yo creo que esa comisión debe volver a oír los pareceres de la gente que están siendo en el día de hoy condenados y fue una falta grave de esa comisión, que yo creo que fue por dejadez o se le olvidó que tenía que escuchar a las otras partes y tener las consideraciones exactas de que piensa el Central Romana y qué piensan esas gentes, todo el mundo que le va a trasladar a un deudo, sabemos que tiene sus inconvenientes que se le traslade su deudo, pero entiendo correcto que también se escuchara la parte del Central Romana, que se deje sobre la mesa, Presidente, es lo que nosotros le pedimos a nuestros colegas senadores, porque entendía y entiendo correcto que hoy vamos a

condenar a alguien que fuimos a La Romana, a Bayahibe y ni siquiera escuchamos a esa gente, entonces, creo correcto, ya que oyeron el parecer de una de las partes, que se deje sobre la mesa, para escuchar el parecer de la otra parte, es cuanto.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Presidente, la verdad es que yo no se porqué ese tema de traslado de un cementerio de una comunidad pequeña, como Bayahibe tiene que venir al Senado porque entiendo que es una materia puramente municipal, eso es atribución de los municipios, eso no es materia legislativa, entonces creo que ese es un caso que debe ventilarse allá y decidirlo en esa comunidad y no el Senado tener que intervenir en algo que francamente ellos se pueden poner de acuerdo allá en esa comunidad, de modo, que en virtud de eso yo pienso o pido que también sea dejado sobre la mesa, ya que además, como dice el colega Senador Chino Seijas, no ha sido escuchada la otra parte que está envuelta en el impasse, pero fundamentalmente yo baso mi petición en que eso no es tema legislativo, eso es puramente y eminentemente municipal. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Honorable Señor Presidente y demás colegas, yo creo que hay un término que se ha expresado aquí, que no cabe; nuestro conocimiento de esta resolución, es el término condenar, nadie esta condenando, por eso digo que el término condenar, creo que no cabe en esta resolución, porque nadie esta condenado, el Senado de la República no está condenando a la empresa Central Romana, en ningún momento se habla de condena, simplemente, estamos acudiendo al llamado de una comunidad que en el día de hoy se expresó claramente, porque esto es un patrimonio de la comunidad, esto no es un patrimonio del Central Romana, esto es un patrimonio de la comunidad de Bayahibe y la comunidad se expresó hoy, todos los sectores y tenemos como testigo al Presidente de la Comisión, entonces, yo creo que el término "condenar", yo soy una de las personas que reconozco la gran labor, la gran función que desempeña esta empresa en el país, porque le paga bien a los empleados, es organizada, paga sus impuestos religiosamente, nosotros no estamos condenando al Central Romana, simplemente, estamos escuchando, poniendo nuestros oídos, como dicen en el corazón de la comunidad de Bayahibe, en ese sentido, nosotros reiteramos nuestro pedido a que esta resolución sea aprobada y vuelvo a reiterarle a mis colegas que estoy en la mejor disposición de compartir con él un encuentro con la comunidad y el Central y buscarle una solución satisfactoria a nuestra comunidad, pero esa comunidad está pidiendo, el apoyo moral en estos momentos del Senado de la República, así es que yo reitero mi solicitud de que esta resolución sea conocida en el día de hoy y en eso no estamos condenado en nada, absolutamente, a esta empresa tan prestigiosa de la República Dominicana. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Presidente, en primer lugar, yo no pedí que se me nombrara en esa comisión, Usted me designó, no para que fuera a Bayahibe en calidad de Juez a juzgar a nadie, yo simplemente fui a escuchar y a ver y eso consta en mi informe, como no soy juez, no podía condenar a nadie, en mi informe está contemplado, lo que habló la comunidad donde me llevaron y consta con la persona donde yo hablé y la calidad que tienen esas personas, si el Senador Seijas me hubiera invitado al Central Romana, donde yo no se donde queda, porque nunca he ido al Central Romana, ni me interesa ir al Central Romana tampoco, porque no se me ha invitado nunca, si el me invita al Central Romana y el Central Romana le interesa hablar con la comisión, con todo el gusto yo hubiera ido a escuchar al Central Romana, pero Enrique Seijas en ningún momento me invitó a que fuera al Central Romana, por lo tanto, en mi informe solamente consta lo que dijeron los

pobladores de Bayahibe y lo que hay en mi expediente, por lo menos el que yo entregué, es una resolución del ayuntamiento de Yuma, que es el ayuntamiento cabecera y otra decisión del Distrito Municipal de Bayahibe, simplemente eso fue lo que se entregó, esas dos resoluciones, donde la comunidad se opone a que le muevan ese cementerio porque ahí están enterrados sus muertos, sus antepasados y si bien es cierto que esta sociedad se ha materializado y todo se quiere enfocar desde el punto de vista económico, hay valores espirituales que sobreviven a esa carrera desbocada y desmedida y sin control de lo económico, solamente se ve lo económico, de modo pues, Señor Presidente, que eso fue mi participación, sencillamente esa fue mi participación.

SENADOR PRESIDENTE: Honorables colegas, esto no debe de ser un motivo de conflicto entre nosotros, una resolución, entonces, ¿porqué no buscarle un bajadero? Y yo digo que en lugar de hablar de rechazar y de una forma muy tajante, quizás diciendo: Solicitar a las partes envueltas en este conflicto, buscar una solución amigable al problema relacionado al traslado del Cementerio de Bayahibe, porque definitivamente, a eso es que se va a llegar, a un acuerdo amigable entre la comunidad y la empresa.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Yo manifesté ahorita que yo era una persona, que trataba de llevarme bien con todo el mundo, y me he llevado bien aquí en el Senado de la Republica, yo no tengo ningún inconveniente en que se le haga esta modificación a esta resolución, absolutamente, ningún inconveniente, pero hemos querido `presentarla para poner sobre aviso, porque conocemos el poder que tiene esta empresa y hemos puesto sobre aviso porque no queremos que allí se vaya a materializar una destrucción de un cementerio de manera que provoque un problema mayor a la comunidad, pero vuelvo y reitero, estoy en la disposición de que con el mismo colega Chino Seijas, ponernos de acuerdo y con la comunidad y que la resolución se exprese como Usted dice y ponernos de acuerdo para que nos encontremos a ver si le encontramos una Resolución viable a este conflicto. Yo no tengo ningún inconveniente.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a repetir, o sea, que el contenido sea ese: Solicitar a las partes envueltas en este conflicto buscar una solución amigable al problema relacionado con el traslado del cementerio de Bayahibe y que sea el ayuntamiento tal y como dice uno de sus artículos, comunicar, que se comunique a todas las partes y tercero sugerir al encargado de la Junta del Distrito Municipal de Bayahibe asumir la defensa de los derechos del ayuntamiento, en base a esa parte, ¿Qué les parece? Bueno entonces vamos a someterla con esa modificación.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobarla con esa modificación, que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

7) PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARTIN BIENVENIDO GUILLEN, DE UNA PORCION DE TERRENO DE 4,583.66 METROS CUADRADOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$687,550.50 DOMINICANOS.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este

Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

8) PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JOSEFINA ALTAGRACIA MARTINEZ E. DE GUILLEN, UNA PORCION DE TERRENO DE 45 TAREAS NACIONALES, UBICADAS EN LA SECCION PALMAREJO, LUGAR PROYECTO LA LOTIFICACION CENICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$315,000.00 DOMINICANOS A RAZON DE RD\$7,000.00 LA TAREA NACIONAL, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO.08368 DE FECHA 11 DE AGOSTO 2004 LEIDO EN SESION DE FECHA 31 DE AGOSTO 2004.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

9) PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y AL SEÑOR ADELSON ANTONIO CAPELLAN, , UNA PORCION DE TERRENO DE 31,443.01 METROS CUADRADOS.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

10) PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y REPRESENTACIONES NUNA, UNA EXTENSION DE TERRENO DE 40 TAREAS NACIONALES, UBICADA EN EL DISTRITO NACIONAL, SECCION PALMAREJO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$280,000.00, A RAZON DE RD\$ 7,000.00 LA TAREA.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

11) PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA COMPAÑIA

CONSTRUCTORA DEL SUR REPRESENTADA POR HUGO FRANCISCO SURIEL VARGAS, UNA PORCION DE TERRENO EXTENSION DE SUPERFICIAL DE 183.01, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,098,060.00

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

12) PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CALAZAN OMAR CEPEDA POLANCO UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSION SUPERFICIAL DE 6 AREAS, 29 HECTAREAS, 29 AREAS, 62 CENTIAREAS, EQUIVALENTES A 110.12 TAREAS NACIONALES, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PPOPIEDAD EL INGENIO SANTA FE POR UN VALOR DE RD\$414,496.80.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

13) PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$25,00.00 A FAVOR DEL SEÑOR ARISTIDES DE PEÑA MEJIA.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

14) PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$15,00.00 A FAVOR DEL SEÑOR JORGE PERALTA SANCHEZ.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES

APROBADO EN PRIMERA LECTURA

15) PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,00.00 A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN BELTRE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

16) PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$8,00.00 A FAVOR DEL SEÑOR UBENCIO RECIO.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

17) PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$40,00.00 A FAVOR DEL EX - DIPUTADO JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

18) PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "**SALON DE ACTOS CHARLES SUMMER**" EL SALON DE ACTOS DE LA QUINTA PLANTA DEL SENADO DE LA REPUBLICA. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Resolución, en Única Lectura, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

19) PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYAJAYUCO. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

20) PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL NUEVO CODIGO PENAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS**) Depositada el 25/7/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/7/2006. Tomada en Consideración el 25/7/2006. Liberada de Trámites y declarada de urgencia el 25/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: El Proyecto de Ley, Código Penal, esta pieza que fue aprobada aquí hace aproximadamente tres años, fue a la Cámara de Diputados perimió, la reintrodujeron, y hoy nos pasamos muchas horas esperando la determinación por parte de la Cámara de Diputados; el Senador Enriquillo Reyes Presidente de la Comisión, que estudió el Proyecto, laboró junto a otros senadores, Ramírez Pérez, Maxime y le hicieron algunas modificaciones, pero el Senador Juan Morales ha pedido la palabra para someter algunas modificaciones más para tratar de que queden claras algunas cosas; vamos a someter a discusión este Proyecto de trascendental importancia para el país.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JUAN MORALES: Gracias, Presidente, como miembro de la Comisión Bicameral que estudiamos durante un largo tiempo y durante arduas jornadas de trabajo, este Código Penal que felizmente está llegando a su punto de aprobación, queremos resaltar que no ha sido fácil llegar a donde se ha llegado, queremos destacar que se ha llegado al consenso posible, porque no es fácil poner de acuerdo a todos los sectores, sobre todo cuando se habla de Código Penal; cuando se habla de temas fundamentales y sensibles al país, como el aborto, la criminalización de hechos delictivos, hay que emplearse a fondo para llegar a un texto que ayude a los jueces a impartir justicia; ese ha sido el espíritu que nos ha llevado a adecuar ese informe de la Comisión Bicameral y luego de revisar el Proyecto tal como ha venido de la Cámara de Diputados y de revisar el informe tenemos a bien someter las siguientes modificaciones tanto de forma como de fondo.

*MODIFICACIONES AL CODIGO PENAL APROBADO POR LA CAMARA DE
DIPUTADOS*

LOS ARTICULOS 146, 148, HASTA EL 151 (223) SE REUBICAN DESPUES DE LA SECCION 2 DEL CAPITULO 1, TITULO 2, Y SE RENUMERAN EN EL SIGUIENTE ORDEN:

SECCION 3.- DEL ABORTO

Art. 98 (221).- El que por medio de alimentos, brebajes, medicamentos, sondeos, tratamiento de otro modo cualquiera, causare o cooperare directamente a causar el aborto de una mujer embarazada, aún cuando ésta consienta en él, será castigado con la pena de prisión mayor de cuatro (4) a diez (10) años. La misma pena se impondrá a la mujer que causare un aborto o que consintiere en hacer uso de las sustancias que con ese objeto se le indiquen o administren o en someterse a los medios abortivos, siempre que el aborto se haya efectuado. Se impondrá la pena de prisión de seis (6) meses a dos (2) años a las personas que hayan puesto en relación o comunicación una mujer embarazada con otra persona para que le produzca el aborto, siempre que el aborto se haya efectuado, aún cuando no hayan cooperado directamente el aborto. Los médicos, cirujanos, parteras, enfermeras, farmacéuticos y otros profesionales médicos, que, abusando de su profesión, causaren el aborto o cooperen a él, incurrirán en la pena de prisión mayor de cinco (5) a veinte (20) años, si el aborto se efectuare.

El que causare a otro una enfermedad o imposibilidad de trabajo personal, administrándole voluntariamente, o de cualquier otra manera, sustancias nocivas a la salud, aún cuando por su naturaleza no sea de aquéllas que ocasionan la muerte, será castigado con prisión de un (1) mes a dos (2) y multa de cuatro (4) a diez (10) salarios mínimos. Si la enfermedad o imposibilidad de trabajar personalmente ha durado más de veinte días la pena será de prisión mayor de cuatro (4) a diez (10) años. Si los delitos de que tratan los dos párrafos anteriores se han cometido en la persona de uno de los ascendientes del culpable, la pena en el primer caso será la de prisión mayor de cuatro (4) a diez (10) años, y en el segundo caso la de prisión mayor de cinco (5) a veinte (20) años.

En todos los casos de este artículo, los reos de los delitos podrán ser condenados además de la pena principal a la asesoría de medidas de seguimiento socio-judicial por cinco (5) años, sin perjuicio de las indemnizaciones que puedan resultar a favor de los agraviados

IN VOCE

El artículo 148 pasa a ser el artículo 99 (221)

(CONTINUA LEYENDO)

Art. 99 (221).- Cuando cualquiera de los hechos definidos en los artículos anteriores cause al feto una lesión o enfermedad que perjudique de forma grave su normal desarrollo, u origine en el mismo una severa tara física o psíquica, se sanciona con las penas de dos (2) meses a tres (3) años de prisión menor y multa de cuatro (4) a diez (10) salarios.

IN VOCES

El artículo 149 pasa a ser el artículo 100 (221)

(CONTINUA LEYENDO)

Art. 100 (221). - Si en cualquiera de los casos de aborto mencionados en la presente sección resultare la muerte de la mujer, el o los culpables serán castigados con la pena de seis (6) a treinta (30) años de prisión mayor y multas de siete (7) a cuarenta (40) salarios mínimos.

IN VOCES

El artículo 150 pasa a ser el artículo 101 (221)

(CONTINUA LEYENDO)

Art. 101 (221).- La tentativa de las infracciones menos graves definidas en esta sección se sanciona con las penas del hecho consumado en cada caso.

IN VOCES

El artículo 151 pasa a ser el artículo 102 (221)

(CONTINUA LEYENDO)

Art. 102 (221).- El hecho de proveer a la mujer embarazada los medios materiales para que ésta se practique o le practiquen una interrupción del embarazo se sanciona con las penas de un (1) día a un (1) año de prisión menor y multa de dos (2) a tres (3) salarios

SE ELIMINA LOS ARTICULOS 143 (223) Y 152 (223) DEL PROYECTO DE CODIGO PENAL APROBADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS.

EL ART.98 DEL TEXTO APROBADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS PASA A SER EL 103 (221) Y ASI SUCESIVAMENTE SE CONTINUA LA NUMERACION.

LA SECCION 3 PASA A SER LA SECCION 4 Y ASI SUCESIVAMENTE.

INCLUIR EN EL LIBRO TERCERO, TITULO SEGUNDO, CAPITULO II, LA INFRACCION DEL INCENDIO, BAJO LA SECCION I, PARA QUE SEA LEA COMO SIGUE:

**SECCION I:
INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS**

Art.277 (322).- Se castigará con penas de cinco (5) a veinte (20) años de prisión mayor y multa de siete (7) a cuarenta (40) salarios mínimos el incendio que se ejecutare voluntariamente en cualquiera de los siguientes casos:

1. En edificios, buques, almacenes, arsenales o astilleros.
2. En lugares habitados o que sirvan de habitación, pertenezcan o no al autor del crimen.
3. En vagones, vehículos de motor destinados o no al transporte de pasajeros o carga.
4. En bosques, reservas forestales, nacimientos de ríos, arroyos o cañadas,
5. Pajares, cosechas, montones o ranchos, trojes o graneros.
6. Almacenes de depósitos, frigoríficos o cualquier otra instalación que sirva de almacenamiento de sustancias, productos, alimentos u objetos de la naturaleza lícita, cual que fueren.

Art.278 (322).- se castigará con prisión mayor de veinte (20) a treinta (30) años cuando el incendio produzca muerte.

La Sección I.- Destrucciones, degradaciones o deterioros se renumera como sección II y el artículo 277 (322) pasa a ser 279 (322) y así sucesivamente continuar la secuencia numérica de los articulados.

abogados van a estar muy contentos, los juristas van estar muy contentos porque tenemos la terminología dominicana ya, no la francesa, artículos que nosotros ni conocíamos, y que nunca se aplicaron a la República Dominicana, esos artículos fueron sacados del código y fuimos reduciendo, incluso ustedes oyeron que decía por lo menos dos, uno, uno o dos, dos, dos, esas son cosas que le facilitan al abogado la búsqueda de esos términos porque son totalmente nuevos para nosotros, incluso por eso nosotros solicitamos y decíamos que debíamos tener por lo menos un plazo de aplicación para un año, se consideró que debía esperar un año para que entrara en vigencia el Código.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Señor Presidente, yo estuve presente en la Cámara de Diputados y realmente fue un trabajo extraordinario, y el haber sido propuesto por el Presidente de la Cámara el Diputado, Pacheco tiene una connotación increíble, para personas que vienen de los estratos humildes de la sociedad dominicana y podemos llegar a situaciones grandes de la sociedad en la aportación, recordando que Napoleón no se reconoce por su batallas, sino realmente por su Código, la propuesta que hace el Senador Jesús Vásquez Martínez es muy atinada; entonces se puede sintetizar, aquí está el Diputado Pelegrín Castillo que participó enormemente, que es uno de los mejores abogados del país, y que el presidente de esa comisión es de nuestro partido, de la Fuerza Nacional Progresista de nuestro bloque en la Cámara de Diputados; entonces yo, hago la propuesta de que el Doctor Pelegrín Castillo pueda exponer algunos cinco o diez minutos y sintetizar lo que dice el Senador Jesús Vásquez, las cosas fundamentales del Código para que los senadores que no hemos estado imbuidos podamos conocer de las modificaciones concretas.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, primero preguntarle también al amigo Diputado Pelegrín Castillo que el informe no hubo modificaciones, el informe de la comisión presentó el Proyecto íntegro; vamos a pedir al Diputado Pelegrín Castillo que nos comente en cinco minutos lo más trascendental de los cambios.

DIPUTADO PELEGRIN CASTILLO: Honorable Presidente, honorables señores senadores, yo debo hacer una precisión, yo me sumé al trabajo de la comisión en la última etapa sin ser miembro de la comisión, porque tenía interés, fundamentalmente, en una serie de temas, especialmente el tema del aborto y la necesidad de reforzar algunas infracciones, algunos tipos criminales que tenían, a nuestro juicio, penas muy flexibles una escala demasiado amplia entre lo mínimo y lo máximo, pero la comisión ciertamente como se ha apuntado trabajó sobre la propuesta que elaboraron un grupo de juristas muy prestigiosos del país encabezado por el Doctor Artagnán Pérez Méndez, esa comisión luego trabajó con esa comisión de juristas y junto con ellos le introdujeron también una serie de enmiendas a partir de inquietudes los miembros de la comisión, la propuesta original sufrió muchas enmiendas porque se hicieron vistas públicas, se oyeron a muchos sectores, y obviamente un código de esta naturaleza que tipifica una cantidad tan amplia de infracciones tiene para todos los gustos, a mí me hubiera gustado un tratamiento penal de una serie de infracciones con más dureza lo que pude fortalecer ayer lo fortalecí, las infracciones graves, muy graves como el asesinato, la violación, el secuestro, todo eso se fortaleció en el día de ayer, y pienso que todavía en algunos aspectos se puede mejorar, porque cualquier pieza legislativa se puede mejorar, pero en la Cámara de Diputados había una voluntad de la Comisión y del Presidente Pacheco y del Pleno de que se aprobara y realmente creo que esa iniciativa tiene muchas cosas importantes, yo tengo mis inquietudes con una serie de aspectos, pero lo fundamental está expresado ahí.

La enmienda que presentó el Senador Morales yo la suscribo totalmente porque era importante reforzar esa parte, porque en los debates ayer se produjo algún tipo de confusión y en la aprobación del texto surgieron posiciones encontradas

y para solventar esa situación se acordó que se hiciera la enmienda aquí para corregir esa situación que es la que refleja la voluntad del Pleno de la Cámara en cuanto a que el aborto siga siendo una infracción criminal, que no se establezca la excepción de ningún tipo de aborto, no porque humanamente o moralmente no sean situaciones que hayan que considerar, sino porque es sumamente peligroso empezar a establecer excepciones que pueden dar lugar a un proceso mayor de penalización, porque en países que se ha despenalizado totalmente el aborto el debate siempre empieza por las excepciones más dramáticas y se va extendiendo, entonces ayer decía en la Cámara que el Congreso no tiene poder constitucional para establecer excepciones al principio de la vida, porque si ustedes reparan en la Constitución de la República yo recalco mucho eso, el único derecho fundamental absoluto que no admite ningún tipo de excepciones es el derecho a la vida y la integridad física, ni si siquiera cuando se declara el estado de emergencia, es una situación de guerra puede el Congreso Nacional suprimir esa garantía constitucional, mal podríamos nosotros con esa restricción constitucional establecer excepciones como pretendían unas serie de corrientes que se expresaron también en la Cámara, la inquietud que surgió también fue respondida, porque se planteaba el caso del aborto precedido de violación nosotros señalábamos primero que es un caso muy excepcional, extremadamente excepcional, pero sí se presentara es también muy difícil que llegue a un tribunal, por la naturaleza misma de la infracción; pero si llegara a un tribunal en un caso extremo, y recordemos que el Legislador legisla para la generalidad de los casos no para las excepciones, entonces vamos a permitir que sea el juez con los instrumentos previstos del propio código el que juzgue cada caso, el caso de inimputabilidad, el de irresponsabilidad, por estado de necesidad que se puede aplicar perfectamente en caso de esa naturaleza, y de esa manera no hay necesidad de que el Legislador establezca excepciones, yo con esto concluyo; el punto que realmente la gran controversia giró sobre esto, le decía al Senador Morales que sí es importante que en la fase final del artículo último ustedes consideraran algún tipo de reacción breve para que el tema de la decoración de una serie de previsiones no fueran tan general, porque hay muchas leyes vigentes que modificaron el código penal que no están enunciadas en el código sino de una manera muy general; entonces sería bueno que ustedes ponderaran, esa si es una sugerencia que me permito hacerles, una redacción sencilla para que ese punto específico se mejorara. Y cualquier aspecto ulterior evidentemente va a haber un año para la entrada en vigencia, eso se va a discutir mucho en la opinión pública, aspecto a favor o en contra; entonces el Congreso cualquier aspecto que haya que afinar o complementar tendremos por lo menos un año para trabajar con el mejoramiento de algún aspecto de forma o de fondo, que siempre un proyecto de esta naturaleza se presenta.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Buenas noches, Señor presidente, y distinguidos colegas, yo no iba a hacer uso de la palabra porque estos temas en esta legislación tienen un carácter eminentemente delicado; yo creo que debió dársele otro trato a este código para la aprobación y sanciones en el día de hoy; sin embargo en vista de las diferentes ponencias, yo debo aclarar que nosotros presidimos la comisión que estudió y que prácticamente corrigió el código durante año y medio, entonces le voy a hacer algunas aclaraciones de lo que contiene el código, para aclararle al Senador Vásquez, para que escuche algunas de las innovaciones; por ejemplo, éste es un código que prevé los crímenes y delitos cibernéticos, que quiere decir, que ahora mismo en nuestra legislación no tenemos sancionado el que se mete a una computadora de otro, el que hace un acto de piratería, un cibernauta; entonces ya eso va a estar contemplado en este código y va a tener una sanción, pero también este código aumenta las penas, las penas llamadas afflictivas o infamantes, o penas criminales que es lo que se habla de penas mayores, la aumenta en nuestro sistema actual, son de

treinta años ahora se elevan a cuarenta años, pero también este código trae la llamada cadena perpetua, que en el término jurídico correcto es la reclusión a perpetuidad y lo trae para casos específicos, cuáles son estos casos para los crímenes de lesa humanidad, para el secuestro y para determinados crímenes mayores que se consideran crímenes contra la humanidad, entonces trae para ellos una sanción mayor que la que actualmente tenemos; pero además tipifica una serie de inconductas que se fueron produciendo desde la época en que se aprobó el código por allá en 1882 hasta la fecha que incluyen desde la tirada de una basura en la calle hasta un mal aparcamiento de un carro, un vehículo hasta un mal estacionamiento, una inconducta de una gente, de una persona hacer un uso indebido en una calle, ustedes ven, por ejemplo en una autopista, que la gente se para a hacer una necesidad enfrente de todo el mundo, hasta eso está tipificado en este Código, qué quiero decirles para sintetizar, que ésta es una legislación que ha recogido todas las modalidades de crímenes y de actos reñidos con la moral, lo ha tipificado, le ha establecido una pena, lo ha sancionado como actos previstos y sancionados por la ley, nos hemos puesto a tono con los códigos penales más avanzados del mundo, hemos endurecido las penas para aquellos crímenes que ameritan el endurecimiento de la misma y hemos creado un instrumento que se pone en consonancia con el Código Procesal Penal que se refiere a ciertos actos que no están en nuestro Código Penal actual y que tenían necesariamente que conjugarse con este código para que pudiera dar al trate con una verdadera aplicación de la justicia penal; es decir que nosotros con esto damos un salto, porque ustedes saben que el avance de un pueblo se demuestra por la justicia penal que tenga, por sus códigos penales y procesales penales, con esto nosotros nos ponemos a tono con cualquier nación del mundo avanzada y damos un paso gigante en la persecución del crimen en la sanción del crimen, y también en la garantía y preservación de los derechos de las personas. Muchas gracias y buenas noches.

SENADOR JUAN MORALES: Por último para agregar, es algo fundamental y es que se contempló ahí el cúmulo de penas hasta cuarenta años, o sea que por delitos diferentes una persona puede ser juzgada y acumular veinte años más diez años, más diez años, si comete tres delitos diferentes y se le suman y suman cuarenta, eso es fundamental.

SENADOR PRESIDENTE: Colegas, la verdad es que el deseo hubiera sido, quizás, ver las modificaciones más al paso, pero tenemos la disyuntiva, hoy aprobamos o rechazamos porqué, porque posponer el conocimiento de esta pieza sería hacer que perimiera, porque mañana termina la legislatura, entonces creo que el país necesita de esta legislación que esto es una legislación sumamente importante como decía el Doctor Ramírez Pérez, creo que el país está ganando con esto y por eso hoy hemos estado esperando este Código que realmente tiene muchas más cosas positivas que las que pueda tener negativas y como se ha dicho tenemos un año para poder revisarlos y cualquier modificación necesaria estamos en el Congreso para eso, o sea el Congreso está para modificar.

Vamos a someter el Código como vino de la Cámara de Diputados con las modificaciones que ha sometido el Senador Juan Morales y que fueron leídas y explicadas hasta cierto punto. Lo que estén de acuerdo, en primera lectura, ya que fue declarado de urgencia, en aprobarlo, con las modificaciones sugeridas por el Senador Juan Morales, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA
CON LAS MODIFICACIONES.**

21) PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR JESUS MARIA FELIX JIMENEZ, UNA PORCION DE TERRENO DE 111, 001. 30 METROS CUADRADOS, VALORADO EN LA SUMA RD\$182,550.00 PESOS DOMINICANOS

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**22 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

22) PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL ACUERDO FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BNP PARIBAS, S.A., POR UN MONTO DE HASTA CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON 00/100 (EUROS101,910,953.00), Y EL PRESTAMO COMERCIAL A LARGO PLAZO POR UN MONTO DE CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS (EUROS14,145,300.00), PARA LA ADQUISICION DE ESTRUCTURAS MOVILES PARA EL METRO DE SANTO DOMINGO. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.06016 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2006. EXPEDIENTE NO.02040-2006-SLO-SE.

(Senador Presidente dio lectura a dicho acuerdo)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, distinguidos colegas. Este Senado de la República, esta noche, rechazó la aprobación del contrato suscrito entre la Dirección General de Bienes Nacional con la empresa ENADE, y los argumentos dados por la comisión designada para esos fines fue precisamente de que no se hizo concurso público, y precisamente este Senado de la República aprobó en el día de ayer la Ley que obliga a los concursos públicos para la contratación de obras del Estado y también para la compra de bienes del Estado Dominicano; sobre ese contrato no hay concurso público para la adquisición de los ferrocarriles que se van a comprar con ese dinero, pero además de eso, Sr. Presidente, mi partido, el Partido Revolucionario Dominicano, en una reunión de la Comisión Política, decidió que los legisladores del PRD no votáramos por ese contrato y yo, que estaba presente en la reunión, como habían también otros colegas senadores, mal pudiéramos votar desobedeciendo una decisión de la Comisión Política del Partido Revolucionario Dominicano; pero además, Sr. Presidente, hay que hacer un Metro por encima de todo el mundo, un Metro porque hay aparentemente la obligación de construir esa obra por encima de la voluntad del país que se ha expresado en contra, hay que hacer un Metro y ahora nosotros tenemos que aprobar un préstamo que ciertamente es insignificante para la cantidad de recursos que representa la construcción de un Metro de esa naturaleza, que todavía no se sabe cuánto se va a gastar, pero que los más entendidos en la materia estiman que ese Metro costará de 35 a 40 mil millones de pesos y entonces nosotros, Sr. Presidente, aprobando ahora hace una hora, diciendo nosotros que no vamos a votar por eso porque hemos aprobado una ley que obliga a un concurso, a licitaciones, entonces ahora yo pienso que sería una falta de respeto a nosotros

mismos, en el sentido de que nosotros hemos dado una ley en ese sentido.

Entonces, Sr. Presidente, si el nuevo Congreso inicia el próximo 16 de agosto, cuál es la prisa que tenemos nosotros de aprobar un contrato de préstamo para esos fines cuando esa debía ser una responsabilidad de los nuevos legisladores que inician su gestión a partir del 16 de agosto, por lo tanto, Sr. Presidente, yo solicito que ese contrato de préstamo se quede sobre la mesa para que sea devuelto al Poder Ejecutivo y éste cumpla con lo establecido por la ley en materia de que tiene que someterse a una licitación pública, cuestión de que todo sea transparentado al momento de que se vayan a invertir esos recursos que van a tener que ser pagados por cada uno de nosotros, los dominicanos. Gracias, Sr. Presidente.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Cuando salió la idea de hacer un Metro, nosotros personalmente, y lo hicimos públicamente, nos opusimos, porque entendíamos que esa obra no estaba en las prioridades de un país que tiene una serie de necesidades que trascienden lo que pudiera ser una obra como ésta. Hemos visto, sin embargo, que a pesar de las críticas y de la oposición de muchos sectores se decidió construir el Metro y hemos visto que esa obra está llegando prácticamente a La Feria y que de alguna forma, nosotros personalmente, como miembro del Partido de la Liberación Dominicana, el partido de Gobierno, entendemos que tenemos que contribuir a salir de ese atolladero, porque no se puede llamar de otra forma, y en consecuencia, dejar a la República Dominicana o dejar a la capital en un hoyo como ese ya no sería prudente, por lo que nosotros, a pesar de no estar desde el principio de acuerdo con esa obra, preferimos colaborar con el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, con nuestro gobierno, en la terminación finalmente de esa obra y por eso vamos a votar para que se apruebe ese préstamo.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, nosotros vamos a ser muy breve en nuestra intervención, pero quisiéramos apuntalar algunas cosas que contradicen lo expresado por los colegas. Presidente, el Metro es una realidad, las excavaciones están ahí, a la vista de todos, la inversión hecha pasa de los 2 mil millones de pesos, como decía José Tomás, están llegando aquí a La Feria de La Paz, es una obra que ya tiene 4 Kilómetros en el sector de Villa Mella, ya ejecutado, esperando ya que vengan los rieles y los vagones para montarlos, la obra gris que es donde está el pañete, el cemento, el block, el concreto, esa parte está terminada en 4 Kilómetros y más y hoyos por todas las partes de instalaciones ya de la infraestructura que va a ser usada para soportar los trenes. Yo creo que no acoger este préstamo yo diría que sería una barbaridad ante la situación planteada, la que he expresado; es un préstamo que fue para adquirir unos vagones producto de un concurso internacional, eso lo vimos en la prensa, fue un concurso internacional, no fue grado a grado; yo lo digo que está bien el concurso, los concursos tienen sus modalidades también para complacencia, pero fue un concurso sometido internacionalmente, pero además tiene una tasa de interés aceptable, al líbor más un 1%. Yo creo que hay que salirle al frente al caos del transporte, en esta capital en especial, y yo creo que ésta es una manera de salirle al frente al mismo, talvez no sea la más racional, talvez no sea la única, pero es probable que sea, la más funcional y la de más vida útil. Yo creo que se han hecho inversiones cuantiosas aquí en la mejoría del transporte y el caos ha sido cada vez mayor. Yo creo que el país se ha endeudado en el pasado con muchos miles de millones de pesos y sin embargo, lo que tenemos en las calles ha sido un caos, es un desastre, el volumen de vehículos en las mismas ya no pueden transitar por las vías existentes, es una ciudad que está hecha con calles estrechas, la capital no estaba diseñada para aceptar este volumen de vehículos y de gente que en ella vivimos o estamos y en ese sentido, Presidente, pedimos

a los presentes que conozcamos el préstamo en el día de hoy, por entender que viene a solucionar o a mejorar, o a paliar una situación que es caótica a los ojos de todos nosotros y que podría traer una mejoría en este caos que existe en las calles del transporte. Gracias, Presidente.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: Presidente y demás colegas. El Congreso Nacional, nuestro congreso, primero aprobó el estudio del Metro, después aprobamos 50 millones de dólares que fueron 1,800 millones de pesos en lo que fue el Presupuesto de la Nación para construir el Metro; el Metro ya lleva un taller indetenible y la verdad que sería cuesta arriba que se necesite la aprobación de un préstamo en el día de hoy para que esta obra pueda ser una realidad en el futuro y que nosotros no se lo aprobemos en el día de hoy. Yo creo que eso va a contribuir a un problema, como dijo José Tomás, que se ha embarcado el Estado Dominicano y el Gobierno, pero que fundamentalmente en los problemas cuando son más grandes ahí es que los sectores deben unirse en criterio. Mucha gente, entre ellos nosotros, criticamos los famosos hoyos de la 27 de Febrero y hoy podemos decir, como se criticó al Dr. Joaquín Balaguer cuando se hicieron las grandes avenidas y hoy podemos decir que sin esas obras viales hoy el caos sería grandioso en este país, por lo que yo creo, sin hablar mucho más, que aprobar este préstamo para que se inicie de inmediato las compras de los aparatos y los trenes, etc, que se necesitan, que hay que colocarlas con tiempo suficiente, para que no pase lo que pasa actualmente en Valencia, por ejemplo, de Venezuela, que tienen atrasos fundamentales porque los préstamos y los dineros no se hicieron ni se tuvieron de parte de los operarios de esa gran obra en ese país y que se ha retrasado muchísimo, tienen alrededor de 9 ó 10 años construyéndose.

Yo creo que es una gran oportunidad de este Congreso, al final del camino, seguir contribuyendo con la gobernabilidad del país aprobando este préstamo, que yo creo que aunque es un problema que tenemos arriba hay que salir y unirnos en criterio para poder salir de él.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Distinguido Sr. Presidente, distinguidos colegas. Quizás yo no sea el más indicado para hablar en estos momentos, primero porque estoy muy disgustado con la gente que está haciendo el Metro, porque no han tenido la delicadeza de yo, como Senador de la provincia donde se está haciendo e ingeniero de profesión, no ha tenido nadie la delicadeza hasta ahora de llamarme, pero esas son las cosas.

Yo decía, en mi intervención en la Cámara de Diputados, hace algunas horas algo que me tiene muy preocupado, no quiero que nadie se sienta aludido porque muchas veces uno habla y se puede sentir aludido, "la doble moral". Los políticos nos hemos ido desacreditando por tener una doble moral; vamos a hacer, sin querer ofender a nadie, un reencuentro momentáneo de esto. ¿quién aprobó, quién fue que aprobó los planos, la ejecución y la implementación de este Metro? La sindicatura de Región Norte dirigida por Daniel Lois Carvajal y los Regidores del PRD, consultaron a ese mismo Presidente que habló, el Senador Jesús Vásquez Martínez, ese es Presidente de ustedes, el Presidente designado que ustedes tienen, y ese Presidente designado lo permitió, pero aquí ustedes aprobaron, yo no lo aprobé, 700 millones de pesos después del Presupuesto Nacional, entonces ¿cómo es la cosa, cómo es que estamos haciendo las cosas? Entonces yo, como Senador de la Provincia Santo Domingo me sería muy cuesta arriba quedarme aquí callado porque la Provincia Santo Domingo está vuelta un caos, específicamente la parte Norte, y quiero decir, Presidente, que si Usted hace una encuesta en la parte Norte, en el Municipio de Villa Mella, que acaba de ganar el PLD, ¿Usted sabe por qué ganó el PLD? Por el Metro, le ganó al mejor síndico que tiene el PRD del país, el mejor síndico, oye, una cosa que nadie

creía, que nadie podía imaginarse, por la enorme aceptación que tiene ese Metro en mi provincia, es una cosa increíble. Entonces, si analizamos fríamente la situación, si la analizamos fuera de pasión, porque el problema es que la mayoría de los partidos políticos no tienen una dirección y cuando la toman, la toman a título personal y creen que pueden, a senadores y diputados, venir a bajar líneas como si uno fuera muchacho, como si yo fuese electo por gente que no ha sido electo por nadie y que no tienen prestigio en ningún sitio y que no tienen bases de sustentación para poder sustentar sus posiciones, entonces yo que fui ganado, yo que fui sometido, yo que gané con 147 mil votos, la mayor votación, que tengo una representación, en mi función de representación, Usted hace una encuesta en la Provincia Santo Domingo y todo el mundo está de acuerdo Presidente, entonces yo tengo que venir aquí a representar la provincia, yo no conozco a nadie del Metro, puede ser que el Senador Jesús Vásquez Martínez tenga razón, puede ser que sea un contrato, no lo conozco el contrato, reconozco que no lo conozco, reconozco que puede tener muchísimas imperfecciones, pero quiero decir lo siguiente: estos son países presidencialistas; yo que ataqué y fui adversario del Dr. Balaguer toda mi vida y todavía lo sigo siendo, reconozco, mi hermano, ingeniero también, me decía cuando estábamos haciendo la 27 de Febrero, -déjalo, porque esas son cosas que quedan para la historia, para que no se lo lleven todo- y ahí está la 27 de Febrero, y están todas las avenidas de circunvalación que comunican a la ciudad capital. Entonces, como profesional yo quiero decir que sería una estupidez, yo no sé, para mí yo tengo el criterio que el Dr. Leonel Fernández, que está empecinado en ese Metro, que es su obra, él entiende que es su obra, él entiende que es su contribución histórica, ¿Usted quiere que le diga para mí lo que significa el Metro? Una tumba egipcia, para mí yo creo que ese Metro no tendrá solución, pero son problemas que no están determinados por mí y que si yo me opongo en este momento como Senador de la Provincia y vengo a exponer aquí por una disposición emanada de una dirección de un partido, cual fuese, estaría cometiendo el error histórico de parar la avalancha del río que viene, que no la detiene nadie, los procesos no los determina un hombre, ni siquiera un partido, entonces, la voluntad férrea del Presidente de la República, que ojalá salga bien de ese Metro y los que lo están construyendo con todos estos préstamos, para mí eso es un reconocimiento que nos están haciendo, porque yo vuelvo a insistir, yo no estuve en la campaña electoral, pero cuando el Presidente Leonel Fernández dijo que el Congreso Nacional, vuelvo a repetirlo por segunda vez, lo dije aquella vez, era un obstáculo y yo, que soy Senador aquí, vi que se aprobaron todos los préstamos y que nosotros le brindamos todas la facilidades a este gobierno, entonces yo dije, ¿-pero dónde es que está el obstáculo?- el obstáculo es favorecer los préstamos y ayudar al desarrollo del país, entonces ahora yo me rio; es bueno que nosotros lo aprobemos, esa es la mejor contribución, digo yo, Tonty Rutinel Domínguez, a la confirmación de que este Senado ha sido un Senado excelente, con 29 senadores primero del PRD, después de 27 porque nos han botado a 2, pero con 29 senadores del PRD, que ha sentado una cátedra democrática al servicio del país, porque el Partido Revolucionario Dominicano ha sido un partido de la democracia y de la libertad y de la expresión genuina del pueblo dominicano y que ha contribuido, diferente a otros, al desarrollo del país, aunque le perjudica en muchas cosas que ha actuado, perjudicándole ha tenido la grandeza, como la tuvo José Francisco Peña Gómez, de exponer las ideas del desarrollo y del bien, aunque ellos en su gobierno nunca nos han apoyado a nosotros, entonces esa grandeza se verifica en la plasmación, ahora, una vez más en que este Senado que cumple mañana su última jornada, apruebe ese préstamo y le diga al país que nosotros no nos oponemos al desarrollo, que somos responsables de la democracia y que estamos jugando un papel estelar en la vida democrática como partido, como ciudadanos y como Senador. Muchas gracias, Señor Presidente y distinguidos colegas.

SENADOR PRESIDENTE: Hay una propuesta que ha hecho el Senador Jesús Vásquez Martínez y es que se deje sobre la mesa este proyecto. Vamos a someter esa propuesta.

Los que estén de acuerdo que se quede sobre la mesa el Proyecto de financiamiento, que lo expresen levantando su mano derecha.

**7 VOTOS, 25 PRESENTES.
RECHAZADA LA PROPUESTA**

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo en la aprobación de este financiamiento, que lo expresen levantando su mano derecha.

**14 VOTOS, 25 PRESENTES.
APROBADO**

(EL SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ PIDE QUE CONSTE EN ACTA QUE NO VOTO POR EL PROYECTO DE FINANCIAMIENTO)

23) PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION, DESARROLLO, EXPLOTACION Y OPERACION DEL PROYECTO TURISTICO CONTIGUO A LA COSTA SUR DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, "NOVO MUNDO XXI", SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA SANTO DOMINGO RE-DEVELOPMENT, LTD. (CONTRATO AMPARADO EN EL PODER DEL EJECUTIVO NO.111-05.) (EXPEDIENTE No. 00648-2005-SLO-SE.)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Sr. Presidente, a mi particularmente me sorprende que se haya introducido de nuevo ese proyecto, porque se hicieron una serie de vistas públicas y se oyó el parecer de mucha gente, pero no obstante la posición de una mayoría de sectores, apareció luego en la prensa, una denuncia de Nuria Piera, donde establecía que algunos de los promotores de este proyecto estaban, inclusive, perseguidos por la justicia en otros países y esto llevó como consecuencia que algunos de los principales inversionistas del proyecto decidieran, inclusive, retirar sus nombres de ese proyecto, de pronto eso queda en una nebulosa y todo el mundo se olvida de la Isla Artificial y ahora surge de repente.

Yo entiendo que no está claro cuál es la situación de la Isla Artificial, porque inclusive, cuando se anuncia en el periódico que había sido introducida aquí en el Congreso Nacional, específicamente en el Senado, voces del mismo gobierno decían que ellos no sabían, entonces nadie daba la cara. Yo entiendo que este proyecto no debe ser aprobado por el Senado hasta tanto no se establezca claramente qué es lo que está pasando con el Proyecto de la Isla Artificial; el que lo mira en maquetas se da cuenta de que puede ser una gran obra y que es una obra que se ha hecho en otros países con un gran éxito, pero indudablemente lo que tiene que ver con la Isla Artificial, sus promotores, eso no está claro como para que este Senado se aboque a aprobar eso en estos momentos.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente,

solicitamos que el Contrato de la Isla Artificial quede sobre la mesa, en virtud, primero: de que el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo sometió un addendum de ese contrato y el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo no tiene facultad, según lo establece el artículo 38 de la Constitución de la República, para enviar al Congreso Nacional ningún addendum si no está firmado por el Presidente de la República, en este caso no está firmado por el Presidente de la República.

En segundo lugar, Presidente, mire, aquí están más de 30 instituciones que participaron en una vista pública, mire: Participación Ciudadana, rechazando la construcción de la Isla Artificial, aquí está la Universidad Autónoma de Santo Domingo, aquí está la Academia de Ciencias de la República Dominicana, aquí están varios artículos de diferentes columnistas, diferentes medios de comunicación nacional rechazando la construcción de la Isla Artificial, aquí está la Asociación de Buhoneros de la Zona Colonial de Santo Domingo, aquí están figuras, personalidades como el arquitecto Hugo Quezada, aquí está la Dirección de Aeronáutica Civil rechazando la construcción de la Isla Artificial, está Ciudadano del Pueblo con el señor Rafael Félix, está la ponencia del arquitecto Leopoldo Espaillat Nanita; Presidente, aquí hay un cúmulo de instituciones, de personalidades, el país entero le ha pedido al Congreso Nacional que no apruebe la Isla Artificial, nadie pensaba que ese tema se iba a conocer en el Senado de la República cuando todos habíamos convenido en conversaciones individuales que eso sería un crimen de lesa humanidad la aprobación por parte del Congreso Nacional de semejante barbaridad.

Señor Presidente, estamos concluyendo este período legislativo de 4 años y yo pienso que este Congreso Nacional ha hecho importantes aportes a la democracia y a la sociedad dominicana. Yo le quiero pedir a los colegas senadores de que no terminemos mal nuestra gestión como legislador y que dejemos que el próximo Congreso, que se inicia el próximo 16 de Agosto, tenga tiempo para estudiar todas estas propuestas, todos estos rechazos de una obra de esta naturaleza; la construcción de una isla artificial, en una isla construir otra isla, un país que según todos los estudios, en la República Dominicana cada año posee una zona tropical y porque estamos geográficamente ubicados, aproximadamente de 60 a 80 fenómenos atmosféricos se sitúan en este litoral y ya conocemos la historia del país en materia de fenómenos atmosféricos, los daños que le han provocado a la República Dominicana. La construcción de una isla artificial ahí sencillamente sería un crimen de lesa humanidad.

Yo espero, Sr. Presidente, que hagamos conciencia de que la vida continúa, de que nosotros somos todos dirigentes políticos y que no debemos nosotros, de ninguna manera, apoyar, votar, dar un voto por semejante crimen a la humanidad y a la ciudad de Santo Domingo, por lo tanto, Sr. Presidente, yo solicito que ese tema sea dejado sobre la mesa y que nosotros no aprobemos la construcción de esa isla artificial que significaría, nosotros mismos descalificarnos en función de que nosotros acabamos de votar, hace dos días, porque las obras del Estado sean llevadas a un concurso público, y ahora nosotros votar por esta Isla Artificial sin concursos, sin nada, rechazado por toda la sociedad dominicana, avalado en documentos que está todo ahí.

Ojalá que el Dios Todopoderoso ilumine la mente de los colegas senadores y no cometan un crimen y yo digo que votar por ese contrato es un crimen que se le va a dar al corazón mismo del pueblo dominicano. Gracias Sr. Presidente.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Presidente, colegas senadores. Muy buena hora para refrescar la mente de cada uno de nosotros, los senadores y senadoras que estamos aquí presentes en esta madrugada del martes.

La Comisión de Finanzas que trató este proyecto en un momento que recibió informaciones de los inversionistas de esta innovación en la República Dominicana y principalmente para la capital de la República Dominicana, Santo Domingo, en esas intervenciones de ellos todo indica, todo luce así, a vuelo de pájaro, que es un gran proyecto, pero resulta que esa misma Comisión de Finanzas hizo vistas públicas aquí en el Senado de la República y por desconocimiento, por lo que fuere la gran mayoría de los habitantes de Santo Domingo se pronunció en contra de ese proyecto, eso es por un lado. Por el otro lado, se ha señalado que el Estado Dominicano tiene que ser garante, de algunas cosas que tiene este proyecto en su inversión, por lo que se ha solicitado, y el Presidente del Senado, en la mañana del día de ayer, que participó en un programa de televisión, decía que el proyecto en su esencia no era malo, lo que le faltaba era el addendum que tenía que venir del Poder Ejecutivo para corregir algunas fallas que tenía el Convenio, como no nos hemos puesto de acuerdo en esta hora de la madrugada, nosotros sencillamente vamos a solicitar a los colegas, como en el día de mañana hay una nueva Sesión para tratar los asuntos de la Provincia, que dejemos este tema para continuar mañana su discusión, sobre la mesa, y que mañana de nuevo, retomemos, a ver si es posible que se pueda llegar a algún tipo de consenso, a algún tipo de solución al problema. Hago esta petición porque entiendo que es una petición sana, porque es una petición que podría dar un mejor resultado a la respuesta final que se le vaya a dar a este proyecto.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ: Honorable Presidente y demás colegas. En esta mañana, en este día, el cual va a ser un mito en la historia del Senado en la postrimería de su vida, de este cuatrienio, dijo un gran señor, un gran pensante, Benito Juárez, -"el respeto al derecho ajeno es la paz"- y nosotros respetamos con mucha reverencia las exposiciones de los colegas que han expuesto sobre sus puntos de vista en este importantísimo proyecto de desarrollo para la República Dominicana, como dice el contenido del informe que dice ahí, que va a ser un hecho insólito en el desarrollo turístico nacional e internacional y nosotros tenemos que ver desde esa óptica, porque ese proyecto llegó aquí en el mes de noviembre y se hizo todo lo que tenía que hacerse, vistas públicas, el análisis y todo eso como dice ese informe, y se tomó el tiempo necesario, apresurado si no, y se consultó, y de nuevo el Poder Ejecutivo, según dice el informe envió otro informe diciendo sobre la situación del proyecto que es viable para el desarrollo de la República Dominicana, donde dice en uno de sus contenidos que el Estado Dominicano, ni las instituciones centralizadas, ni descentralizadas, ni el ayuntamiento, se hacen garantes de las inversiones, sino las empresas, el pool de empresas que van a hacer las ejecuciones, entonces, si a nosotros, en esta concesión que se nos está dando la oportunidad de crecer sobre todos los aspectos de la vida, de empleos, de desarrollo, de esa parte que se va desarrollar de la isla o de la capital. ¡Señor!, donde también dice, el aspecto técnico sobre el asunto de medio ambiente que va a ser el encargado de llevar y regular la situación, también ahí. Si nosotros, tenemos buena memoria y nos vamos a que este Congreso aprobó la Ley de Medio Ambiente y de Recursos Naturales, yo he sido víctima en mi provincia de ese problema, el cual hubo retransa en ese momento cuando a mi Provincia se le quería aprobar y castrar en esa Ley en el cual desarrollo no hubo y todo el mundo de oponía, todas esas gentes de medio ambiente y de último cuño, incluso, recuerdo cuando aquí vino un sin número de gente de Pedernales, humildes a respaldar este Proyecto, pero, por la otra parte vinieron los hijos (como se dice) de "papi y mami", que nunca han pasado calamidad en la zona fronteriza de mi Provincia a protestar apoyando a la gente que se oponía al Proyecto de Medio Ambiente y ahora, como dicen unos colegas, a los que respeto bastante, "que todo el país se opone a eso" no, hay sectores de la población dominicana que desean que ese Proyecto se desarrolle, es un

Proyecto que ha llenado todos los cánones y todo el procedimiento que ordena el reglamento del Senado de la República y nosotros defendemos ese Proyecto, porque es viable para la República Dominicana, nadie debe detener el desarrollo de las comunidades, los hombres tienen, en un momento dado que piensan y cambian, ¿Qué pasó con Caamaño en Palmasola?, y después ¿qué pasó en la Revolución?, entonces, los hombres tienen derecho a reivindicarse y así, los proyectos de desarrollo del país, nadie tiene el derecho de detenerlos, usted puede argumentar y decir cualquier cosa y cualquier problema, porque nadie es perfecto en la vida. Nosotros defendemos ese Proyecto y se lo digo a los honorables colegas que están presentes aquí, ino se avergüencen de que nosotros vamos a terminar mal!, hemos hecho un trabajo legislativo productivo, no me avergüenzo de este Congreso, porque hemos hecho y hemos contribuido a la paz, al desarrollo de este país, ivamos a terminar con dignidad!, yo me voy mañana de aquí y voy a terminar con dignidad, eso no es verdad que vamos a terminar mal, hemos hecho un trabajo, he ahí la memoria que el Presidente del Senado Andrés Bautista y el mismo Jesús Vásquez, que fue Presidente del Senado puede demostrar al Pueblo Dominicano que hemos colaborado en un gobierno que no es nuestro y lo hemos hecho y ¿cómo vamos a castrar nosotros el desarrollo, el empleo y todo, porque algunos tienen sentimientos, porque quieren oponerse. Sabemos colegas, que eso hay que defenderlo y yo no me avergüenzo y termino con orgullo, porque ustedes son gente que han producido para el país y para el desarrollo. Por eso, digo, ihonorables colegas!, hay que aprobar esta concesión en beneficio del país. Muchas gracias.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Señor Presidente, voy a ser muy breve, es para adherirme a la posición de nuestro vocero y más allá, de nuestro partido, el que me trajo a mí aquí, que se opone al Préstamo para la Isla Artificial, yo no sabía, que una isla artificial, iba a conjurar los males que aquejan a la República Dominicana, que esa isla artificial iba a ayudar a la educación, a la salud, a la alimentación del Pueblo Dominicano, en el transporte, en la seguridad del Pueblo Dominicano, entonces, está muy cuestionada, porque fuera así, llenemos al país y todas las costas de islas artificiales, pero resulta que es a lo inverso. Aquí se habla de desarrollo, como si uno no supiera lo que es desarrollo, eso es desarrollo, la Costa del Este, está llena de hoteles de lujo y están llegando turistas más que nunca en este país, casi dos millones de turistas, ¿dónde están los dólares de ese turismo?, ¿dónde está el desarrollo, cuál es el bienestar que ha traído al país el famoso turismo dominicano?, que no sea a los empleados de los hoteles, pero yo tengo la percepción, de que la construcción de una isla artificial lo que menos van a trabajar son seres humanos, porque eso se va a hacer a través de grandes maquinarias, ni siquiera empleos va a dar la famosa Isla Artificial. De modo que yo creo y que conste en Acta Secretaria, que ni voté por el Préstamo del Metro, ni voto por la Isla Artificial, es bueno que conste en acta. Así es que apoyo la posición de nuestro vocero y la posición del compañero Jesús Vásquez y que en otros aspectos, la isla no luce tan artificial, en otros aspectos.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Honorable Señor Presidente, y demás colegas, cuando yo veo hablar del Metro, préstamo para el Metro, préstamos para otros proyectos importantes para el país debo de sentirme más que orgulloso de ser representante del Partido Reformista Social Cristiano, porque en los gobiernos de nuestro partido, principalmente en los gobiernos del Doctor Joaquín Balaguer, los dominicanos tuvimos el privilegio de tener un gobierno que hacía grandes obras sin tener que someter el país a un endeudamiento, sin embargo, también los reformistas tenemos por costumbre permitirle a los gobiernos que ganan las elecciones que sometan sus iniciativas y sus proyectos para el país y nunca hemos sido obstáculo para que sometan esos proyectos ni logren lo que ellos entienden ayuda al progreso del país y por eso hemos sido un

partido de una oposición moderada, nunca hemos hecho oposición rabiosa por oponernos; hace un momento acabamos de aprobar un préstamo para el Metro que compromete al Estado Dominicano, sin embargo este proyecto no compromete absolutamente en nada al Estado Dominicano y hay una corriente mundial en estos momentos de que los países les dan todas las facilidades a las inversiones extranjeras y a las inversiones nacionales para que ejecuten obras de desarrollo y nosotros entendemos que oponernos a una inversión privada o a una inversión extranjera, sea extranjera o nacional para desarrollar un proyecto en el país para mi entender no es lo más adecuado; es por eso que nosotros vamos a acatar en este proyecto lo que decida la mayoría, si la mayoría entiende que tiene que quedarse sobre la mesa ahí estaremos dando nuestro apoyo, pero si la mayoría entiende que debe votar por este proyecto estaremos entonces nosotros ejerciendo el derecho a ese voto por este Proyecto de Ley. Muchas gracia, Señor Presidente.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente, recientemente nosotros acabamos, por resolución, designar con el nombre de Charles Summer esa importante biblioteca, nosotros nos hemos preguntado porqué nosotros matizamos a nuestro país y a nuestra gran biblioteca con ese nombre o el salón de Comisiones, señores nuestro país, es un país, que si hoy tenemos turistas, si hoy tenemos personas que quieren venir a invertir aquí al país, se debe a la lindeza de nuestro malecón, a la lindeza de nuestras playas, si nosotros somos capaz de comprometer nuestro litoral sur con una cosa que no es verdad señores, no es verdad que eso se va a construir aquí tenemos que tener mucho cuidado, nosotros somos legisladores, dizque representantes de este pueblo, nosotros tenemos que defender la soberanía de este pueblo y defender las playas de nuestro pueblo; nosotros estamos aprobando un proyecto que compromete la parte más importante de nuestra capital; yo creo que como legisladores tenemos que ser muy cautos, si Charles Summer que fue un extranjero, defendió la Playa de Samaná, que hoy Samaná pertenece a la República Dominicana, nosotros como legisladores dominicanos tenemos que oponernos a cualquier enajenación y esa es una enajenación de la parte litoral sur de nuestra capital, así es que piénsenlo bien, yo les decía a nuestros compañeros, okey, el tren podemos aprobarlo, pero la Isla Artificial tenemos que tener muchas reservas para hacerlo, por muchas circunstancias, es como decía José Tomás ahorita que los promotores de esa isla, señores, están siendo cuestionados por ciertos sectores de la vida dominicana, el Senador Jesús Vásquez que me acaba de enseñar gran cantidad de personalidades dominicanas, personas incuestionables están cuestionando ese proyecto, porqué nosotros, señores, vamos a conocer ese proyecto de concepción; porqué nosotros estamos autorizando al Presidente de la República, al Poder Ejecutivo, que comprometa la soberanía de nuestra parte de esta capital, creo que debemos pensarlo, no podemos, nosotros no podemos, señores, irnos con toda la sed al agua!. Pensémoslo bien, ya yo soy un anciano que para mi cualquier cosa que pueda pasar, pero ustedes son personas jóvenes, personas que empiezan ahora, no es verdad que eso se va a hacer, vamos a comprometernos con una cosa incierta con unos promotores inciertos y dudosos muy cuestionados a nivel nacional y a nivel internacional. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Colegas, yo voy a decir lo siguiente, se han hecho dos propuestas, Jesús Vásquez Martínez ha propuesto que se deje sobre la mesa, el Senador Tomás Durán, vocero del Bloque del PRD, ha sometido una propuesta y es que pospongamos el conocimiento de este tema hasta mañana; porqué no dejar para mañana ese proyecto, que realmente como se ha manifestado es algo controversial, donde la comunicación que se envió es una comunicación de la compañía que manifiesta su voluntad de que se eliminen dos acápite del artículo catorce, pero que realmente no constituye un addendum

porque no fue, el procedimiento de envío, no fue el correcto, porqué no dejamos nosotros hasta mañana este proyecto y lo conocemos mañana y sea un poquito más al paso, con más tiempo. Hay tres propuesta, vamos a someterlas.

¿Cuáles están de acuerdo que se posponga hasta mañana el conocimiento de este acuerdo de financiamiento? Para hoy, es hoy, para convocar hoy a las 11:00 A.M, si se conoce hoy a las once de la mañana hay tiempo para conocerlo, porque vamos a convocar para el veintiséis a las 11:00 A. M para ver otros temas.

Los que estén de acuerdo en que sea conocida en la próxima Sesión, que se va a convocar para hoy a las 11:00 A.M que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**6 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
RECHAZADA LA PROPUESTA.**

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Presidente yo pido un recuento

SENADOR PRESIDENTE: Vamos otra vez a someter la propuesta de posponer el conocimiento de esto para la próxima Sesión que vamos a convocar el 26 a las 11:00 A.M los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**7 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.
RECHAZADA LA PROPUESTA.**

SENADOR PRESIDENTE: Señores esto no costaba nada dejar esto para mañana.

SENADOR PRESIDENTE: Sólo queda una propuesta.

(EN ESTOS MOMENTOS VARIOS SENADORES PROTESTAN PORQUE EL SENADOR PRESIDENTE LE OTORGA LA PALABRA AL SENADOR JESUS VASQUEZ Y ELLOS ALEGAN QUE NO SE PUEDE HACER USO DE LA PALABRA EN RAZON DE QUE ESTA EN EL PROCESO DE VOTACION).

SENADOR PRESIDENTE: ¡Senador!, excúseme, pero es verdad ya estamos votando.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Financiamiento.

**15 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADO.**

(LOS SENADORES, ENRIQUILLO REYES Y EL SENADOR PRESIDENTE ANDRES BAUTISTA GARCIA, SOLICITAN QUE CONSTE EN ACTA QUE ELLOS NO VOTARON POR ESE FINANCIAMIENTO)

(EL SENADOR MARIO TORRES SOLICITO QUE CONSTE EN ACTA QUE NO VOTO POR ESTE FINANCIAMIENTO)

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

SEGUNDA LECTURA

1. Iniciativa: 02055-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ANTONIO JIMENEZ BERNAL, DE RD\$20,000.00 MENSUALES. (**PROPONENTES: FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS**). Depositada el 11/7/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/7/2006. Tomada en Consideración el 12/7/2006. Enviada a Comisión el 14/7/2006. Informe de Comisión Firmado el 18/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006. Aprobado en Primera Lectura el 24/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**19 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

2. Iniciativa: 01811-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO DE JESUS PEREZ BOURDIERD, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 MENSUALES. (**PROPONENTES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ**). Depositada el 7/6/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/6/2006. Tomada en Consideración el 13/6/2006. Enviada a Comisión el 14/6/2006. Informe de Comisión Firmado el 13/7/2006. En Agenda el 18/7/2006. Informe Leído el 18/7/2006. Aprobado en Primera Lectura el 24/7/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**19 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

3. Iniciativa: 02072-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A RD \$12,000.00 MENSUALES QUE PERCIBE LA SEÑORA TEODORA SORIANO, VIUDA DEL PERIODISTA PABLO JOSE AGUILERA BRITO. **(PROPONENTES: TONTY RUTINEL DOMINGUEZ).** Depositada el 12/07/2006. Liberada de los Tramites el 18/7/2006. Aprobado en Primera Lectura el 24/7/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**19 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

4. Iniciativa: 02077-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR MANUEL PEÑA SOLER. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY).** Depositada el 14/07/2006. Liberada de los Tramites el 18/7/2006. Aprobado en Primera Lectura el 24/7/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**19 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

5. Iniciativa: 02080-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA LOURDES ALTAGRACIA MARTINEZ CRUZ, POR LA SUMA DE RD\$35,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS).** Depositada el 18/07/2006. Liberada de los Tramites el 18/7/2006. Aprobado en Primera Lectura el 24/7/2006

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en Segunda Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**19 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO
EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE
INFORMES**

UNICA LECTURA

1. Iniciativa: 01670-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO y LA SEÑORA YSIDRA ALEXANDRA CASTRO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CUATROCIENTOS VEINTISEIS PUNTO DIECISEIS (426.16) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 512 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION BOCA CHICA, LUGAR ANDRES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$85,232.00, APLICANDO A DICHO VALOR UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE DESCUENTO, LO QUE HACE UN VALOR DE SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$76,708.80), A RAZÓN DE DOSCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$200.00) POR METRO CUADRADO. CONTRATO FIRMADO EL 16/04/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/5/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/5/2006. Tomada en Consideración el 22/5/2006. Enviada a Comisión el 25/5/2006. Informe de Comisión Firmado el 21/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

2. Iniciativa: 01535-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA EVA INES DUARTE ESCAÑO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 490.98 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR: LOS FRAILES, PROYECTO BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.9, SOLAR NO.1, BLOQUE D. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$122,745.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21/7/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/4/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/4/2006. Tomada en Consideración el 18/4/2006. Enviada a Comisión el 20/4/2006. Informe de Comisión Firmado el 19/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

3. Iniciativa: 00687-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES PABLO VELOZ Y OLGA LORA DE VELOZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 230.40 METROS CUADRADOS DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, POR UN VALOR DE RD\$92,160.00, FIRMADO EN BIENES NACIONALES EN FECHA 04-03-1999. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 29/9/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 11/10/2005. Tomada en Consideración el 11/10/2005. Enviada a Comisión el 13/10/2005. Informe de Comisión Firmado el 24/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

4. Iniciativa: 10168-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL PERICLES MEDINA., LA CASA NO.5, DE LA CALLE MARQUEZ DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE, III ETAPA DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 78/100 (RD\$146,360.78). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 20/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/6/2004. Tomada en Consideración el 30/6/2004. Enviada a Comisión el 1/7/2004. Informe de Comisión Firmado el 19/7/2006. En Agenda el 24/7/2006. Informe Leído el 24/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

5. Iniciativa: 09998-2006-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO MANUEL GUERRERO PRATS RAMIREZ, a) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,001.00 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7 PARTE D.C. NO.1, DEL MUNICIPIO DE RAMON SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, SECCION CUMAYASA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAS SARDINAS, MANZANA NO.23, SOLAR NO.6, Y B) UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 2,001.00 METROS CUADRADOS UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7 PARTE D.C. NO.1, DEL MUNICIPIO DE RAMON SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, SECCION CUMAYASA, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION LAS SARDINAS,

MANZANA NO.23, SOLAR NO.7, LO QUE HACE UN TOTAL DE 4,002.00 METROS CUADRADOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$1,200,600.00. CONTRATO FIRMADO EL 26/07/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 11/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 14/9/2004. Tomada en Consideración el 14/9/2004. Enviada a Comisión el 15/9/2004. Informe de Comisión Firmado el 30/5/2006. En Agenda el 6/6/2006. Informe Leído el 6/6/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Contrato de Venta, en Unica Lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1. Iniciativa: 20101-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA SILBANA MARIA TORIBIO ALMONTE, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 MENSUALES. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** **Depositada el 20/07/2006. Liberada de los Tramites el 24/7/2006. Liberada de los Tramites el 24/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

2. Iniciativa: 20117-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD \$25,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LAS SEÑORAS : NILDA DEL CARMEN PICHARDO MATIAS Y MERCEDES ALEJANDRINA SIME GONZALEZ. **(PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).** **Depositada el 24/07/2006. Liberada de los Tramites el 24/7/2006.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

3. Iniciativa: 20118-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$5,000.00 A RD \$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL

SEÑOR JOSE DEL CARMEN QUEZADA. (PROPONENTES: CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ). Depositada el 24/07/2006. Liberada de los Trámites el 24/7/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

1. Iniciativa: 20119-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE OHO MIL (RD\$8,000.00) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR UBENCIO RECIO . **(PROPONENTES: MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ).** Depositada el 24/07/2006. .

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

2. Iniciativa: 20120-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A RD\$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA PROFESORA ANTONIA ALTAGRACIA DURAN PEÑA DE VARGAS. **(PROPONENTES: ENRIQUILLO REYES RAMIREZ).** Depositada el 24/07/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

1. Iniciativa: 20121-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$ 2,600.00 A RD\$8,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA PROFESORA NURYS BEATRIZ BATISTA CANTURENCIA. **(PROPONENTES: ENRIQUILLO REYES RAMIREZ).** Depositada el 24/07/2006. .

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

2. Iniciativa: 20124-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR GILBERTO ANTONIO BARCACEL TEJADA, POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: ANDRES BAUTISTA GARCIA).** Depositada el 24/07/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

3. Iniciativa: 20125-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$1,014.00 A RD \$15,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ANTONIA MARCANO SANCHEZ. **(PROPONENTES: FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY).** Depositada el 24/07/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

4. Iniciativa: 20126-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RAMON LORENZO ALVAREZ, POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ).** Depositada el 24/07/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

5. Iniciativa: 20131-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DEL SEÑOR MARIO VALENTIN BALCACER CASTILLO, POR LA

SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. (PROPONENTES: PEDRO ANTONIO LUNA). Depositada el 25/07/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

9. Iniciativa: 20134-2006-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ELIGIO BAUTISTA RAMOS POR LA SUMA DE RD\$40,000.00. (PROPONENTES: TOMAS EMILIO DURAN GARDEN). Depositada el 25/07/2006.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que levanten su mano derecha, en señal de aprobación.

**18 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

**ANDRES BAUTISTA GARCIA
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
GERMAN CASTRO GARCIA
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
RAMIRO ESPINO FERMIN
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES**

**:PRESIDENTE
:VICEPRESIDENTE
: SECRETARIO AD-HOC
: SECRETARIO**

CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ

SENADOR AUSENTE CON EXCUSA LEGITIMA: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO.

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ,
ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER, CELESTE GOMEZ
MARTINEZ, HERNANI SALAZAR SIMO.

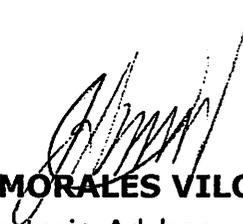
CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta Sesión Ordinaria y se convoca de inmediato para otra Sesión Extraordinaria.

HORA: 3:02 A.M.

ANDRES BAUTISTA GARCIA
Presidente

ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
Secretario


JUAN MORALES VILORIO
Secretario Ad-hoc

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión arriba señalada.


DRA. FANNY MARÍA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria